



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección
General del Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

NIVEL 2

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA



Lima, Marzo de 2014

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
I. ANTECEDENTES.....	12
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL MEF....	13
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN POR PROCESOS	14
PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA	14
PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS	29
PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCION Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS.....	46
PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	50
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	59
ANEXO 01	61



RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional (EUROPAN) firmado con el Gobierno Regional de Cajamarca y la normatividad vigente, la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) evaluó el cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 2, que se detalla en el presente informe.

Los resultados muestran que de 26 criterios evaluados, 14 se han cumplido y 12 presentan observaciones; por lo tanto la transferencia de los recursos del tramo fijo para el presente año será de 60% (S/. 0.9 millones de soles), el 40% restante serán transferidos una vez subsanadas dichas observaciones.

Al evaluar el cumplimiento de los criterios en cada uno de los procesos, los resultados son los siguientes:

- En el Proceso de Programación Operativa, se ha cumplido 5 de 7 criterios evaluados.
- En el Proceso de Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, se ha cumplido 4 de 11 criterios evaluados.
- En el Proceso Organización para la producción y entrega de los productos, se han cumplido 2 de los 4 criterios evaluados.
- En el Proceso Supervisión, seguimiento y evaluación, se ha cumplido 3 de 4 criterios evaluados.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos para el Nivel 2, los Criterios No Cumplidos, deberán ser subsanados dentro del plazo de 6 meses, de acuerdo al Convenio y a la Directiva vigente (Directiva N° 002-2014-EF/50.01):



PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA				
Sub Proceso Crítico 1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Estratégico				
Criterios	Definición operacional nivel 2	Cumplimiento	Observaciones	
1	<p>Proporción de niños/as registrados en el Padrón de beneficiarios de los Productos del Programa Estratégico antes de cumplir los 30 días de edad.</p>	<p>La Región dispone del padrón nominado distrital de niños/as menores de 36 meses en formato electrónico. No menos del 70% de los niños/as del padrón están afiliados/inscritos al SIS.</p> <p>No menos del 50% de los niños/as que nacen en Establecimientos de Salud que cuentan con Oficina Registral Auxiliar (ORA) interconectada, están afiliados al SIS antes de los 30 días de nacidos; y no menos del 50% de niños/as menores de 12 meses a nivel regional, se afilian antes de los 90 días de nacidos.</p>	Criterio no cumplido	<p>Se cuenta con un Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses (59,294) en formato electrónico, de ellos el 89% están afiliados al SIS.</p> <p>Sólo el 1% de niños/as menores de 12 meses que nacen en EESS con ORA interconectada se han afiliado al SIS antes de los 30 días y a nivel regional sólo el 33.1% de niños/as menores de 12 meses se afiliaron al SIS antes de los 90 días.</p>
2	<p>Proporción de niños/as menores de 36 con CUI/DNI autenticado con la base de datos de la RENIEC.</p>	<p>No menos de 75% de niños/as menores de 36 meses del padrón nominado cuentan con CUI y el 65% cuentan con DNI, autenticados por RENIEC.</p>	Criterio cumplido	<p>Del total de niños/as registrados en el Padrón Nominado Regional (59,294), el 88% de registros de identidad están autenticados por RENIEC.</p>
Sub Proceso Crítico 2: Formulación del Proyecto de Presupuesto Anual y Multianual para financiar los Productos del Programa Estratégico.				
Criterios	Definición operacional nivel 2	Cumplimiento	Observaciones	
1	<p>La Entidad dispone de una base de datos que contiene el listado completo y actualizado de puntos de atención (EESS). Esta base de datos está plenamente conciliada con el listado de EESS consignados en el SIS, HIS, RENAES y con el Padrón de establecimientos de la Dirección de Servicios</p>	<p>La Región cuenta con un Padrón de Establecimientos de Salud en formato electrónico, conciliado al 100% con SIS, HIS y RENAES; y se mantiene actualizado.</p>	Criterio cumplido	<p>Se cuenta con Padrón de Establecimientos de Salud activos en formato electrónico, conciliado, al 100% con las bases de datos del HIS, SIS y RENAES.</p>



	de Salud o la que haga sus veces en la Región.			
Criterios		Definición operacional nivel 2	Cumplimiento	Observaciones
2	La Entidad, para cada punto de atención (EESS o Unidades Productoras de Servicios) calificado como activo, en conformidad con la regulación establecida por el MINSA, establece cuales son los Productos del PE que serán ofertados en cada uno de ellos a los beneficiarios.	El 100% de establecimientos de salud activos han sido asignados como punto de atención en el SIGA (Incluye AISPED) y se mantiene actualizado.	Criterio cumplido	El 100% de establecimientos de salud activos (incluyendo AISPED) del padrón regional, han sido consignados como puntos de atención en el SIGA.
3	La Entidad, ajusta la función de producción para cada uno de los Productos del PE a las particularidades locales donde reside beneficiario buscando que sea de la manera más eficiente, oportuna y de calidad.	El 100% de establecimientos de salud activos han definido (programado) el listado de bienes y servicios, para todos los productos PAN, ajustados localmente para ofrecer la cartera de servicios. Tal ajuste ha sido actualizado y queda registrado en el SIGA.	Criterio no cumplido	Sólo el 48% de EESS cumple con programar bienes y servicios para todos los productos y sub productos del PAN que le corresponde según su cartera de servicios definido por la región.

Sub Proceso Crítico 3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Estratégico.

Criterios		Definición operacional nivel 2	Cumplimiento	Observaciones
1	La Entidad cuenta con la base de datos de recursos humanos nominada, actualizada y autenticada. Asimismo la información se organiza por punto de atención y es conciliada al menos con los siguientes sistemas de información: i) Sistema de Registro de Recursos del Ministerio de Economía; ii) Sistemas de información del Seguro Integral de Salud; iii) Sistema de Registro de Atenciones Ambulatorias; iv) el Maestro de Personal del Módulo Logístico del SIGA (SIGA-ML).	El 100% del personal nombrado y contratado que labora en cada establecimiento de salud y centro de costo, están registrados en el SIGA, y cuenta con datos completos (Fecha de ingreso, tipo de empleado, DNI, fecha de nacimiento, profesión y grado de instrucción). Al menos el 90% se corresponde entre Planilla electrónica/Modulo de gestión de recursos humanos y SIGA.	Criterio cumplido	El 100% del personal nombrado y contratado que labora en los establecimientos de salud se encuentra registrado en el SIGA y 96.9% está conciliada con la planilla electrónica del SIAF.



Criterios	Definición operacional nivel 2	Cumplimiento	Observaciones
2 El Patrimonio correspondiente a bienes de capital se encuentra actualizado al último mes del año en el módulo SIP PpR (SIGA-Patrimonio) con verificación física y conciliado contablemente a nivel de cada sede y por centro de costos.	El 100% de bienes patrimoniales de cada establecimiento de salud y centro de costo, están registrados en el SIGA, al menos el 90% de los bienes cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), y están conciliados contablemente.	Criterio cumplido	Los bienes patrimoniales del 100% de establecimientos están registrados en el SIGA, y cuentan con los datos completos; las 6 UE han conciliados contablemente los bienes registrados y constan en actas.

PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

Sub Proceso Crítico 1: Adquisición

Criterios	Definición operacional nivel 2	Cumplimiento	Observaciones
1 Específicas de gasto de la genérica 2.3 bienes y servicios del PIA/PIM del SIAF se corresponde con el Cuadro de Necesidades en fase aprobado del SIP PpR (SIGA ML) para cada finalidad del Programa Presupuestario Estratégico objeto del presente Convenio.	Las específicas de gasto del PIM del SIAF, para el año fiscal correspondiente, se corresponde con las específicas de gasto del cuadro de necesidades del SIGA, a nivel del Programa Articulado Nutricional.	Criterio no cumplido	En 04 de las 06 UE, las específicas de gasto de bienes y servicios del PIM del SIAF no se corresponden con las específicas de gasto del cuadro de necesidades 2014 del SIGA, a nivel del Programa Articulado Nutricional.
2 Proporción de procesos de selección convocados en el primer trimestre (excepto ejecuciones contractuales de procesos convocados en el año anterior).	No menos del 60% del presupuesto analítico de personal (contrato administrativo de servicios-CAS) está comprometido para todo el año hasta el 15 de febrero.	Criterio cumplido	El 75.6% del presupuesto asignado a personal (Contrato Administrativo de Servicios-CAS) ha sido comprometido para todo el año en el periodo establecido.
3 Proporción de procesos de selección son consignados en el SIP PpR (SIGA ML)	El 100% de los procesos de selección en ejecución y publicados en SEACE (OSCE) son consignados en el SIGA-ML.	Criterio cumplido	El único proceso de selección publicado y convocado en el SEACE se ha registrado en el SIGA.
4 Los activos fijos priorizados relacionados al PAN y Materno Neonatal, cuentan con especificaciones técnicas estandarizadas por el MINSA o la Región, se encuentran publicadas en la web del GR y su uso	Los activos fijos priorizados relacionados al PAN y Materno Neonatal, cuentan con especificaciones técnicas estandarizadas por el MINSA o la Región, se encuentran publicadas en la web del GR y su uso obligatorio en las	Criterio cumplido	La región cuenta con especificaciones técnicas estandarizadas para activos fijos del PAN y Materno Neonatal, cuyo uso ha sido normado y está publicado en la página



	obligatorio en las adquisiciones está normado por el Gobierno Regional.	adquisiciones está normado por el Gobierno Regional.		Web del Gobierno Regional.
5	Proporción del presupuesto disponible en el PAAC para bienes de capital han sido adjudicados oportunamente según lo programado.	No menos del 50% del presupuesto disponible en activos no financieros, a nivel de la región, destinado a la compra de equipos (Genérica 2.6), cuenta con certificación presupuestaria registrado en el SIGA, al 15 de febrero.	Criterio no cumplido	La región no cuenta con certificación presupuestaria en la Genérica 2.6.

Sub Proceso Crítico 2: Almacén y distribución

1	Criterios	Definición operacional nivel 2	Cumplimiento	Observaciones
1	La UE hace entrega de los insumos médicos directos, medicamentos y vacunas según lo requerido por el establecimiento y su stock disponible en el Establecimiento de Salud.	No menos del 90% de los insumos médicos directos (críticos) del Programa Articulado Nutricional son entregados al 90% de los establecimientos de los distritos priorizados, según lo requerido en el SIGA.	Criterio no cumplido	A ningún establecimiento de salud priorizado se ha distribuido 90% o más insumos médicos directos (críticos) relacionados al PAN.
2	Proporción de los de bienes ingresados al almacén de la UE que son distribuidos dentro de los 15 días posteriores a su ingreso.	No menos de 75% de bienes de capital ingresados al almacén de las UE durante el último año previo al envío del informe, son distribuidos dentro de los 30 días posteriores a su ingreso.	Criterio cumplido	El 97% de bienes de capital ingresados a almacén han sido distribuidos dentro de los 30 días posteriores a su ingreso.
3	Proporción de establecimientos de salud con disponibilidad de antibióticos, vacunas y sulfato ferroso en el rango de Normo Stock.	No menos del 95% de establecimientos de salud de los distritos priorizados con Disponibilidad Aceptable de antibióticos y sulfato ferroso/suplemento de hierro; y no menos del 80% de establecimientos con Disponibilidad Aceptable de vacunas.	Criterio no cumplido	Según la base de datos del SISMED, el 75,2% de establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad aceptable de antibióticos y sulfato ferroso, y solo el 46,7% de establecimientos tienen disponibilidad aceptable de vacunas.



4	Proporción de establecimientos de salud con sistemas de cadena de frío operativa para preservar las vacunas.	El 100% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con equipamiento de cadena de frío operativo, según estándar regional.	Criterio no cumplido	El 87% de los establecimientos priorizados cuentan con disponibilidad completa de equipos de cadena frío según estándar definido.
---	--	--	-----------------------------	---

Sub Proceso Crítico 3: Reasignación de recursos

Criterios	Definición operacional nivel 2	Cumplimiento	Observaciones
1 Disponibilidad de los profesionales de salud y técnicos en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.	No menos del 80% de los establecimientos de los distritos priorizados disponen de recursos humanos [profesional de salud] [días persona disponible / días persona requerido] para la atención a la población infantil según categoría.	Criterio no cumplido	Sólo el 54% de establecimientos de los distritos priorizados, disponen de personal para la atención a la población infantil según categoría en el periodo evaluado.
2 Disponibilidad de bienes de Capital en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.	No menos del 90% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados, según categoría, disponen de bienes de capital [equipos disponibles y operativos / estándar mínimo de equipamiento] para cubrir los productos del PAN.	Criterio no cumplido	Sólo el 24% de establecimientos priorizados, cuentan con disponibilidad completa de bienes de capital para cubrir los productos del PAN.

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCION Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 1: Organización para entregar el servicio al ciudadano

Criterios	Definición operacional nivel 2	Cumplimiento	Observaciones
1 El Gobierno Regional ha establecido y priorizado una lista de establecimientos de salud que garantizan un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento.	No menos del 30% de los establecimientos identificados y que garantizan el acceso a menos de una hora a la población más pobre para la atención del CRED, Vacuna y Suplemento de hierro cuentan con al menos 90% del listado básico de equipos del PAN	Criterio cumplido	El 85% de los establecimientos priorizados y que atienden a la población más pobre de la región cuentan con el 90% de equipamiento básico para los productos del PAN.



Sub Proceso Crítico 2: Organización para producir los servicios				
Criterios	Definición operacional nivel 2	Cumplimiento	Observaciones	
1	La Entidad, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías al menos para los siguientes procesos: administración y gestión del padrón de usuarios, la programación operativa, gestión de los recursos humanos, gestión logística y la gestión de patrimonio.	El Gobierno Regional ha normado documentos de gestión que establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos, tecnologías para los procesos de: Administración y gestión del padrón de usuarios, planificación operativa, gestión recursos humanos, gestión logística y gestión de patrimonio. Tales normas son difundidas a los equipos técnicos de las UE y constan en actas.	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional ha normado los procesos de gestión acordados; sin embargo no se constatan actas de socialización de las mismas.
2	La Unidad Ejecutora ha establecido Roles, Responsabilidades, Procedimientos y Tecnologías para los procesos claves vinculados directamente con la entrega del CRED y Vacuna.	El Gobierno Regional ha normado documentos de gestión que establecen roles, responsabilidades, procedimientos y flujos para procesos vinculados directamente con la entrega de al menos los siguientes Productos "Niños con Vacuna Completa según edad", "Niños con CRED Completo según edad", y "Gestante con suplemento de hierro y Ácido Fólico". Tales normas son difundidas a los equipos técnicos de las UE y constan en actas.	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional ha normado los procesos vinculados a la entrega de los Productos del PAN acordados; sin embargo no se constatan actas de socialización de las mismas.
Sub Proceso Crítico 3: Organización para producir los servicios				
Criterios	Definición operacional nivel 2	Cumplimiento	Observaciones	
1	La Unidad Ejecutora ha establecido Procedimientos y Tecnologías para los procesos claves vinculados directamente con la entrega del CRED y Vacuna.	El Gobierno Regional cuenta con Convenios/acuerdos interinstitucionales que permita la conectividad y/o el intercambio de datos entre el Seguro Integral de Salud, el Programa JUNTOS, RENIEC y el Gobierno Local con la finalidad de disponer y mantener actualizado y autenticado el padrón Nominado de niños/as.	Criterio cumplido	El Gobierno Regional ha suscrito y formalizado los Convenios/Acuerdos con las entidades SIS, JUNTOS, RENIEC y Gobiernos Locales.



PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sub Proceso Crítico 1: Captura, Organización y Almacenamiento de Datos

Criterios	Definición operacional nivel 2	Cumplimiento	Observaciones
1 La Unidad Ejecutora captura, almacena y organiza eficientemente los datos relevantes para la toma de decisiones vinculadas con la entrega de los productos PAN.	El Gobierno Regional, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, competencias, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para la captura, el almacenamiento y la organización eficiente de las siguientes bases de datos: i) Padrón actualizado y conciliado de establecimientos de salud; ii) Padrón nominado, autenticado y actualizado de beneficiarios del PAN; iii) Las atenciones y prestaciones individuales recibidas por cada uno de los afiliados al Seguro Integral de Salud; iv) Las operaciones que se registran en el SIGA y en el SIAF. Tales normas son difundidas por medio escrito o electrónico.	Criterio cumplido	El Gobierno Regional cuenta con las Directivas donde establecen roles, competencias, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para la captura, el almacenamiento y la organización eficiente de bases de datos, las mismas están publicadas en la página web del Gobierno Regional.

Sub Proceso Crítico 2: Análisis de Datos

Criterios	Definición operacional nivel 2	Cumplimiento	Observaciones
1 La Entidad, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los indicadores de Producto y de Insumo del Programa Presupuestario Estratégico y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto ; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) variables	La Región, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los 4 indicadores priorizados de Producto, insumos y gasto del Programa Presupuestario y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) Variables demográficas de los beneficiarios.	Criterio no cumplido	Del total de bases de datos generadas en la Región, la relacionada a la entrega de productos priorizados del PAN no cuenta con el total de variables acordadas.



	demográficas de los beneficiarios.			
Sub Proceso Crítico 3: Uso, Disseminación y Transparencia de la información:				
	Criterios	Definición operacional nivel 2	Cumplimiento	Observaciones
1	La UE elabora reportes amigables para la disseminación de la información a organizaciones de la sociedad civil.	<p>El Gobierno Regional elabora reportes amigables para la disseminación de la información a nivel distrital y de establecimientos de salud</p> <p>a. Indicadores de producto del Programa Presupuestario b. Indicadores de disponibilidad de los insumos críticos c. Indicadores de gasto: asignación y ejecución del presupuesto.</p> <p>Tales reportes son presentados trimestralmente a las autoridades regionales y a los equipos técnicos de la UE y constan en documentos oficiales.</p>	Criterio cumplido	El Gobierno Regional cuenta con reportes actualizados de productos priorizados y de disponibilidad de insumos, los mismos que han sido socializados en Acta con los equipos técnicos y de gestión de las UE y están publicados en la página web del gobierno regional.
2	El Gobierno regional publica regularmente el estado de avance de los indicadores y compromisos.	La Región pública y actualiza al menos cada 6 meses, el estado de avance de los indicadores priorizados y compromisos de gestión.	Criterio cumplido	La página web del Gobierno Regional contiene información actualizada de los reportes, indicadores de producto priorizados e información del Convenio EUROPAN.



I. ANTECEDENTES

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional (EUROPAN) suscrito entre el Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca y el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores priorizados del Programa.

Estos compromisos están relacionados a mejoras en los procesos de: i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la Adquisición y Distribución de insumos, iii) Organización para la producción y entrega de los productos, y iv) Supervisión, Seguimiento y Evaluación. Por su parte, las metas están referidas a incrementos de cobertura en los productos de Niños con vacuna completa, niños con CRED completo para la edad, niños con suplemento de hierro a niños/as y a gestantes.

La verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión nivel 0, correspondiente al año 2012, dio como resultado que de 7 criterios evaluados, 1 se cumplió pero posteriormente lograron subsanar la totalidad de criterios. Respecto al nivel 1, correspondiente al año 2013, la región logró cumplir sólo 12 de 23 criterios evaluados.

El presente informe da cuenta del cumplimiento de los Compromisos de Gestión Nivel 2, correspondiente al tercer año de implementación del Convenio. Dicha verificación se ha realizado a partir de las bases de datos e información complementaria solicitada en el instructivo y que fueron remitidos por el Gobierno Regional de Cajamarca.



II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL MEF

Mediante el oficio N°049-2014-GR.CAJ.PR/GRPPAT/SGPT, con fecha 14 de febrero del presente, el Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca, a través de la Presidencia Regional, envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas el "Informe del Cumplimiento Nivel 2 del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional", adjuntando los Formatos 100, Formatos 200 y los CDs que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas por los responsables de las Unidades Ejecutoras (Salud Cajamarca, Salud Chota, Salud Cutervo, Salud Jaén, Hospital Cajamarca, Hospital General de Jaén), y con el visto bueno de la Dirección Regional de Salud.

La información remitida a través de los Formatos 100 y 200, y en medio electrónico, se detalla en el Anexo N° 1 del informe.



III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN POR PROCESOS

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste. Para el tercer año de implementación se han definido los criterios para los 4 procesos críticos:

1. Programación Operativa
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, seguimiento y evaluación

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios del Nivel 2:

PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA

Sub Proceso 1: Elaboración del plan de producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.

CRITERIO 1: Proporción de niños/as registrados en el Padrón de Beneficiarios de los Productos del Programa Presupuestal antes de cumplir los 30 días de edad

Definición operacional: Se dispone del Padrón Nominado Distrital de niños/as menores de 36 meses en formato electrónico. No menos del 70% de los niños/as del padrón están afiliados/inscritos al SIS. No menos del 50% de los niños/as que nacen en Establecimientos de Salud que cuentan con Oficina Registral Auxiliar (ORA) interconectada, están afiliados al SIS antes de los 30 días de nacidos; y no menos del 50% de niños/as menores de 12 meses a nivel regional, se afilian antes de los 90 días de nacidos.

Para la evaluación en el cumplimiento de este criterio, se tomó como fuente la información registrada en el Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses.

- a) Respecto a la proporción de niños afiliados/inscritos al SIS, se observa en el padrón regional que existen 59,294 registros de niños/as menores de 36 meses nacidos entre el 2011 y el 2013, de los cuales el **89%** están afiliados al SIS (59,5% de los afiliados solo al SIS más el 29,5% afiliados al SIS y JUNTOS). Estos datos se detallan en el siguiente cuadro:



Cuadro N° 01: Niños Afiliados al SIS y JUNTOS según Padrón Regional

Mes de nacimiento	Año de Nacimiento											
	2011				2012				2013			
	Sin SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos	Sin SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos	Sin SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos
Ene	90	19	1223	834	75	53	1067	704	141	60	1120	370
Feb	95	25	1022	744	98	60	994	606	152	65	1009	279
Mar	96	11	1199	779	106	59	1115	605	186	75	1156	297
Abr	84	24	1145	772	87	60	1043	601	182	77	1100	284
May	97	25	1125	803	104	44	1131	599	179	82	1089	227
Jun	71	27	939	749	113	37	1127	537	199	81	1021	205
Jul	74	18	898	747	110	53	1181	560	245	78	929	177
Ago	86	24	955	643	121	44	1120	534	204	73	763	114
Set	64	29	897	779	126	68	1148	497	233	55	633	59
Oct	85	31	895	718	142	49	1113	420	243	59	420	20
Nov	94	31	1007	730	138	59	1145	418	241	62	269	10
Dic	98	29	946	689	154	69	1166	400	176	10	156	4
Total de niños/as	1034	293	12251	8987	1374	655	13350	6481	2381	777	9665	2046
Total de niños/as por año	22565				21860				14869			
	Sin SIS ni Juntos		Solo JUNTOS		Sólo SIS		Ambos		Total			
Cantidad	4,789		1,725		35,266		17,514		59,294			
Porcentaje	8.1		2.9		59.5		29.5		100			

b) Un siguiente aspecto que ha sido evaluado es que no menos del 50% de niños/as menores de 12 meses a nivel regional, se afilian antes de los 90 días de nacidos.

Como se observa en el siguiente cuadro, sólo el 33,1% de niños menores de 12 meses a nivel regional se afilian antes de los 90 días. A nivel provincial mejora esta proporción a nivel de Cajamarca y Hualgayoc (51.4% y 42.2%) en comparación de las provincias de Santa Cruz y San Ignacio (13.8% y 17.4%).

Cuadro N° 2: Porcentaje de niños se afilian al SIS antes de los 90 días de nacido

Provincia	Total Afiliados al SIS	Niños/as afiliados al SIS antes de cumplir 90 días de edad	% de cumplimiento
01 CAJAMARCA	2813	1445	51.4%
02 CAJABAMBA	685	129	18.8%
03 CELENDIN	661	198	30.0%
04 CHOTA	1162	239	20.6%
05 CONTUMAZA	149	34	22.8%
06 CUTERVO	1160	289	24.9%
07 HUALGAYOC	747	315	42.2%
08 JAEN	1869	636	34.0%
09 SAN IGNACIO	1549	270	17.4%
10 SAN MARCOS	462	204	44.2%
11 SAN MIGUEL	336	111	33.0%
12 SAN PABLO	178	71	39.9%
13 SANTA CRUZ	218	30	13.8%
Total general	11989	3971	33.1%



- c) Un tercer aspecto evaluado es que no menos del 50% de niños/as menores de 12 meses que nacen en Establecimientos de Salud que cuentan con Oficina Registral Auxiliar (ORA) interconectadas, se afilian antes de los 30 días de nacidos.

Cuadro N° 02a: Porcentaje de niños que nacen en establecimientos de salud que cuentan con oficinas registrales auxiliares están afiliados al SIS antes de los 30 días de nacido

Código RENAES	EESS con ORA interconectada	N° Nacimientos	N° de niños afiliados <30 días	% de niños afiliados < 30 días
4210	HOSP GENERAL JAEN	1692	19	1%
4267	CS SAN IGNACIO	315	0	0%
4466	HOSP APOYO CELENDIN	397	6	2%
4501	CS SAN MARCOS	310	26	8%
4511	HOSP APOYO CAJABAMBA	666	19	3%
4659	HOSP JOSE SOTO CADENILLAS - CHOTA	1024	2	0%
4981	HOSP SANTA MARIA DE CUTERVO	698	0	0%
7686	HOSP REG CAJAMARCA	3085	16	1%
	TOTAL	2295	426	1%

Como se observa, sólo el 19% de niños menores de 12 meses que nacen en establecimientos con ORA interconectada se afilian antes de los 30 días, de ellos el C.S. San Marcos tiene mejor cobertura (8%).

Conclusión:

Se cuenta con un Padrón Nominado de niños menores de 36 meses (59,294), en formato electrónico, de ellos el 89% están afiliados al SIS.

Sólo el 19% de niños/as menores de 12 meses que nacen en EESS con ORA interconectada se han afiliado al SIS antes de los 30 días y a nivel regional sólo el 33.1% de niños/as menores de 12 meses se afiliaron al SIS antes de los 90 días; **por lo tanto la región no cumple con el criterio establecido.**



CRITERIO 2: Proporción de niños/as menores de 36 meses con CUI/DNI autenticado con la base de datos de la RENIEC.

Definición Operacional: No menos del 75% de niños/as del Padrón Nominado cuentan con CUI, y el 65% cuentan con DNI autenticado por RENIEC.

La evaluación del cumplimiento de este criterio se ha realizado tomando como fuente el Padrón Nominado Regional de niños/as menores de 36 meses.

Como se observa en el Cuadro N° 03, de los 59,294 niños/as del Padrón Nominado Regional, el 88.6% (promedio 2011 - 2013) cuentan con CUI y el 78.9% (promedio 2011 - 2013) cuentan con DNI respecto a los niños que aún a la fecha no cuentan con identificación.

Cuadro No 03: Niños/as con CUI y DNI en Padrón Nominado Regional total

Año de nacimiento	Sin CUI	Con CUI		Total
		Con CUI	Con DNI	
Año 2011	2,263	2,351	17,951	22,565
Año 2012	1,599	2,213	18,048	21,860
Año 2013	2,876	1,226	10,767	14,869
Total	6,738	5,790	46,766	59,294
Porcentaje	11.4	9.8	78.9	100
		88.6%		

En el análisis del padrón se observa un menor acceso de niños/as menores de un año a CUI y DNI en el año 2013 (80.7%) respecto al año 2012 (92,7). Respecto al DNI, estos valores son menores a lo alcanzado en niños que nacieron en el año 2013 (72,4%) respecto a los años 2012 (82,6%) y 2011 (79,6%). Estos datos se detallan en el Cuadro N° 04:



Cuadro No 04: Niños/as con CUI y DNI en Padrón Nominado Regional por año y mes

Mes de nacimiento	2011			2012			2013		
	Con CUI		Sin CUI	Con CUI		Sin CUI	Con CUI		Sin CUI
	Con DNI	Sin DNI		Con DNI	Sin DNI		Con DNI	Sin DNI	
Ene	1604	184	378	1597	198	104	1336	190	165
Feb	1355	181	350	1466	172	120	1176	135	194
Mar	1519	196	370	1582	182	121	1357	128	229
Abr	1502	206	317	1501	193	97	1269	159	215
May	1544	197	309	1531	226	121	1220	140	217
Jun	1512	182	92	1520	170	124	1135	122	249
Jul	1476	204	57	1561	207	136	1008	130	291
Ago	1463	175	70	1497	206	116	805	96	253
Set	1483	222	64	1508	170	161	634	74	272
Oct	1477	178	74	1406	163	155	425	23	294
Nov	1546	226	90	1426	172	162	281	5	296
Dic	1470	200	92	1453	154	182	121	24	201
Total	17951	2351	2263	18048	2213	1599	10767	1226	2876
Total por año	22565			21860			14869		
%	79.6	10.4	10.0	82.6	10.1	7.3	72.4	8.2	19.3
% Con CUI	90.0			92.7			80.7		
% con DNI	79.6			82.6			72.4		

Autenticación del CUI y DNI por RENIEC

La base de datos del Padrón Nominado Regional fue autenticada por RENIEC, verificando la validez del CUI y DNI del total de niños/as allí registrados. Los resultados muestran que de 46,767 niños/as con DNI y de 5,790 con CUI, **46,631 y 5,782** respectivamente, presentan los datos correctos. Cabe mencionar que RENIEC valida también 9 documentos de identidad que fueron registrados en el padrón. La diferencia de niños/as registrados en el padrón (6,728) no ha sido identificada por RENIEC. Los resultados se detallan a continuación:

Cuadro No 05: Niños/as con CUI y DNI autenticado por RENIEC

Tipo de documento	Fuente			
	Padrón Nominado	%	RENIEC	%
DNI	46,767	79%	46,631	78.64%
CUI	5,790	10%	5,773	9.74%
Otros documentos	6,737	11%	9	0.02%
Total	59,294		52,413	88,4%

Conclusión:

Del total de niños/as registrados en el Padrón Nominado Regional (59,294), el 88,4% de registros de identidad están autenticados por RENIEC; **por lo tanto se cumple el criterio establecido.**



Sub proceso crítico 2: Formulación del proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los productos del Programa Presupuestal.

Criterio 1: La Entidad dispone de una base de datos que contiene el listado completo y actualizado de puntos de atención (establecimientos de salud). Esta base de datos está plenamente conciliada con el listado de establecimientos de salud consignados en el sistema de información del Seguro Integral de Salud, en el sistema de registro de atenciones ambulatorias denominado HIS, en el sistema de registro nacional de establecimientos del Ministerio de Salud y con el padrón de establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud o la que haga sus veces en la Región.

Definición Operacional: La Región cuenta con un padrón de establecimientos de salud en formato electrónico, conciliado al 100% con SIS, HIS y RENAES; y la información es actualizada mensualmente.

Para verificar este criterio se ha realizado el análisis de la siguiente información:

- Base de datos SIS: Tabla del maestro de establecimientos de salud "esSIS"
- Base de datos HIS: Tabla del maestro de establecimientos de salud "esHis"
- Listado de establecimientos de salud del RENAES "esMINSA"
- Padrón Regional Conciliado de Establecimientos de Salud "esPadron"

En el Cuadro N° 06 se presenta información del número total de establecimientos, de acuerdo a los siguientes criterios: Tipo de establecimiento, código de categoría, si corresponde a un CLAS, si es activo o no, ubicación del establecimiento de salud en los distritos priorizados, si recibe referencia para laboratorio y emergencias, código ubigeo y código único de establecimientos de salud.

Como se observa a continuación, al comparar el Padrón Regional de Establecimientos de Salud con las fuentes de información del HIS, RENAES y SIS, se encuentran conciliados, a nivel departamental y por Provincias.

Respecto al número total de establecimientos de salud fijos, la Región cuenta con 822 EESS.



Cuadro N° 06: Comparativo de establecimientos de salud por fuentes de datos

		Fuente de Datos			
		BD HIS	BD MINSA	BD SIS	BD Gov.Regional
Departamento	06 CAJAMARCA	822	822	822	822
Provincia	0601 CAJAMARCA	64	64	64	64
	0602 CAJABAMBA	23	23	23	23
	0603 CELENDIN	46	46	46	46
	0604 CHOTA	160	160	160	160
	0605 CONTUMAZA	20	20	20	20
	0606 CUTERVO	184	184	184	184
	0607 HUALGAYOC	50	50	50	50
	0608 JAEN	77	77	77	77
	0609 SAN IGNACIO	79	79	79	79
	0610 SAN MARCOS	22	22	22	22
	0611 SAN MIGUEL	45	45	45	45
	0612 SAN PABLO	13	13	13	13
	0613 SANTA CRUZ	39	39	39	39
	Tipo de establecimiento	laboratorio	0	2	2
Hospital		9	9	9	9
CS		115	115	115	115
PS		698	698	698	698
MOVILES		0	4	4	4
categoria	I-1	0	587	587	587
	I-2	0	111	111	111
	I-3	0	93	93	93
	I-4	0	22	22	22
	II-1	0	8	8	8
	II-2	0	2	2	2
	III-1	0	1	1	1
	EESS_MOVIL	0	4	4	4
CLAS	SI	0	0	0	378
	NO	0	0	0	450
Activo	SI	0	0	0	828
Est_priorizado	SI	0	0	0	210
	NO	0	0	0	618
Ref_lab_emg	SI	0	0	0	123
	NO	0	0	0	705
Registro ubigeo correcto	Si	822	828	828	828
	No	0	0	0	0
Registro RENAES correcto	Si	822	828	828	828
	No	0	0	0	0

En cuanto al *tipo de establecimiento de salud*, la información está conciliada en todas las bases de datos. Lo mismo ocurre en el caso de la *categoria*, excepto en la base de datos del HIS que no considera esta información.

Al verificar las variables de si es "CLAS", "Distrito priorizado por EUROSPAN" y si es un "EE.SS. de referencia para laboratorio y emergencias", esta información se encuentra básicamente en el Padrón Regional de establecimientos, donde 378 establecimientos son CLAS, 210 establecimientos están en los distritos priorizados y 123 establecimientos son de referencia para laboratorio y emergencias.



En cuanto al Código de ubigeo y al Código Único de establecimientos, los 822 establecimientos tienen el mismo código en la base de datos de HIS, RENAES, SIS y el Padrón Regional.

La condición de "activo" y la "actualización" de la información del Padrón, se verificó a partir de la información de RENAES (vía web al momento de la evaluación), identificándose 824 establecimientos fijos activos; sin embargo dos de ellos corresponden a los Laboratorios Referenciales que no ha sido incluido en la conciliación.

Conclusión:

Se cuenta con Padrón de Establecimientos de Salud activos en formato electrónico, conciliado con las bases de datos HIS, RENAES y SIS; **cumpliendo con el criterio establecido.**



Criterio 2: La Entidad, para cada punto de atención (establecimiento de salud o Unidades Productoras de Servicios) calificado como activo, en conformidad con la regulación establecida por el Ministerio de Salud, establece cuales son los Productos del Programa que serán ofertados en cada uno de ellos a los beneficiarios.

Definición Operacional: 100% de establecimientos de salud activos han sido asignados como centro de costo en el SIGA (Incluye AISPED) y se mantiene actualizado.

Se ha realizado la consistencia de la información evaluando los siguientes aspectos:

- Revisión del número de establecimientos **ACTIVOS** registrados en el padrón Regional, incluyendo los equipos de atención móviles (AISPED)
- Conciliación entre el número de establecimientos del Padrón de EESS y el número de establecimientos registrados en el SIGA a nivel de región y unidad ejecutora.

De acuerdo a la revisión, y según se muestra en el cuadro N° 07, en la región Cajamarca el número total de puntos de atención registrados en el SIGA según los archivos remitidos, concilia con la cantidad registrada en el padrón de establecimientos (826 Vs 826).

Cuadro N° 07: Conciliación de Establecimientos de Salud en Padrón y SIGA por UE

UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE DATOS	EESS	AISPED	TOTAL
1047 HOSPITAL GENERAL DE JAEN	PADRON	1	0	1
	SIGA	1	0	1
785 SALUD CAJAMARCA	PADRON	232	0	232
	SIGA	232	0	232
786 SALUD CHOTA	PADRON	249	3	252
	SIGA	249	3	252
787 SALUD CUTERVO	PADRON	184	0	184
	SIGA	184	0	184
788 SALUD I JAEN	PADRON	155	4	159
	SIGA	155	4	159
999 HOSPITAL DE CAJAMARCA	PADRON	1	0	1
	SIGA	1	0	1
TOTAL	PADRON	822	4	826
	SIGA	822	4	826

De la verificación realizada se encuentra que los puntos de atención incluyendo AISPED concilian en las bases de datos del padrón y del SIGA teniendo en ambos casos 826 puntos de atención, de los cuales 822 corresponden a establecimientos fijos y 4 a puntos de atención móviles (AISPED). Este criterio se mantiene actualizado. En relación a la evaluación anterior la región registra 8 EE adicionales.

Conclusión:

El 100% de establecimientos de salud activos (incluye AISPED) de la región, han sido consignados como puntos de atención en el SIGA, **cumpliendo con el criterio establecido.**



CRITERIO 3: La Entidad, ajusta la función de producción para cada uno de los Productos del Programa de acuerdo a las particularidades locales donde reside beneficiario buscando que sea de la manera más eficiente, oportuna y de calidad.

Definición Operacional: El 100% de Establecimientos de Salud activos han definido (programado) el listado de bienes y servicios, para todos los productos priorizados del PAN, ajustado según estándar regional para ofrecer la cartera de servicios. Tal ajuste ha sido actualizado y queda registrado en el SIGA.

El procedimiento de análisis del criterio ha sido el siguiente:

- Revisión de la información remitida por las UE (back up extraído del SIGA) de los puntos de atención por UE, para verificar el número de productos y subproductos del PAN, para los cuales se han programado o previsto insumos en la fase requerido 2014 de acuerdo a su categoría.
- Elaboración de la tabla resumen de los puntos de atención por UE y la programación de insumos para los productos y subproductos del PAN de acuerdo a la categoría, para el Programa Articulado Nutricional.
- Para cada punto de atención según el estándar establecido por la región, se han contrastado los productos y sub productos en los que se ha definido o programado en el SIGA un listado de bienes y servicios.

Según se observa en el Cuadro N° 08 en 391 de los 822 EESS de salud (48%) han programado insumos para el 100% de subproductos y productos aprobados según el estándar regional; si evaluamos el nivel de programación al 90%, el porcentaje se incrementa apenas al 53%. En la revisión se observa que las UE 786 Salud Chota y 687 Salud Cutervo, han tenido escasa programación de insumos en relación al estándar regional y categoría. Contrariamente destacan las UE 785 y 788, que han tenido niveles de programación cercanos al nivel óptimo

Cuadro N° 08: Programación de insumos en Productos del PAN por Punto de Atención

Unidad Ejecutora	N° de EESS	N° de EESS que han programado al 100%	% de cumplimiento
785 SALUD CAJAMARCA	232	218	94.0%
786 SALUD CHOTA	249	0	0%
787 SALUD CUTERVO	184	19	10.3%
788 SALUD I JAEN	155	153	98.7%
999 HOSPITAL DE CAJAMARCA	1	0	0%
1047 HOSPITAL GENERAL DE JAEN	1	1	100%
TOTAL	822	391	47.6%

El criterio se volverá a evaluar cuando la región entregue el informe de subsanación de observaciones y los back up del SIGA, en este caso se considerarán los insumos comprometidos en la fase aprobado más insumos en pedidos no programados (SIGA – ML), para el 100% de productos priorizados del PAN, que deben incluir todos sub productos de los productos críticos, CRED Completa, Vacuna Completa, Suplemento de hierro, IRAs y EDAs, con y sin complicaciones según la cartera de servicios regional.



Conclusión:

De la revisión de los registros en el SIGA se encuentra que solo 48% de EESS cumple con programar bienes y servicios para los productos y sub productos del PAN que le corresponde según su cartera de servicios definido por la región, **por tanto no cumple con el criterio establecido.**

Sub proceso Crítico 3: Capacidad disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal.

CRITERIO 1: La Entidad cuenta con la base de datos de recursos humanos actualizada, organizada por punto de atención y por persona, actualizada y conciliada con el Sistema de Registro de Recursos del Ministerio de Economía y los sistemas de información del Seguro Integral de Salud, sistema de registro de atenciones ambulatorias y el maestro de personal del SIP PpR (SIGA-ML).

Definición Operacional: 100% del personal nombrado y contratado que labora en cada Establecimiento de Salud y Centros de Costo, están registrados en el SIGA, y cuenta con datos completos (Fecha de ingreso, tipo de empleado, DNI, fecha de nacimiento, profesión y grado de instrucción). Al menos el 90% se corresponde entre Modulo de Gestión de RRHH, Planilla del SIAF y SIGA.

A continuación se muestra en el Cuadro N° 09 el total de establecimientos de salud por Unidad Ejecutora con código RENAES validado, que cuentan con registro de recurso humano consignado en el Módulo Logístico del SIP PpR.

Cuadro N° 9: Número de EE.SS. por Unidad Ejecutora con registro de Recurso Humano

Unidad Ejecutora	EESS y móviles según Padrón Regional	EESS y móviles con registro de RRHH en SIGA	RRHH registrados sólo en EESS
785 SALUD CAJAMARCA	233	233	1,425
786 SALUD CHOTA	249	249	1,279
787 SALUD CUTERVO	184	184	934
788 SALUD I JAEN	160	160	1,050
999 HOSPITAL DE CAJAMARCA	1	1	855
1047 HOSPITAL GENERAL DE JAEN	1	1	287
TOTAL	828	828	5,830

Como se observa en el Cuadro N° 09, de 828 establecimientos (822 son EESS, 02 corresponden a laboratorio de referencia y 4 son establecimientos móviles denominados AISPED), consignados en el SIP PpR (SIGA). De acuerdo a los resultados 100% de EESS cuentan con por lo menos 1 recurso humano registrado en el maestro de personal del módulo logístico del SIGA.

Dado que en cada Unidad Ejecutora existen centros de soporte como laboratorios regionales y centros de costo que son unidades administrativas, se ha verificado que existe un total de 6,387 personas registradas; de los cuales 5,580 personas corresponden a los EESS.

Del personal consignado en el SIP PpR (SIGA) se ha evaluado si los siguientes datos están completos:

- Fecha de ingreso
- DNI
- Fecha de nacimiento
- Tipo de empleado por Tipo de contrato



- Profesión y
- Grado de instrucción

Los cuadros a continuación muestran que el 100% del personal registrado en el SIGA asignado a puntos de atención (5830) presentan los datos completos de DNI, tipo de empleado, grado de instrucción y profesión, fecha de nacimiento y cuentan con fecha de ingreso.

Cuadro N° 10: Personal asignado en SIP PpR según registro de datos: Fecha de nacimiento, Fecha de Ingreso y DNI

UNIDADES EJECUTORAS	N	FECHA_NAC	%	FECHA_INGRESO	%	DNI	%
0785 SALUD CAJAMARCA	1,425	1,425	100%	1,425	100%	1,425	100%
0786 SALUD CHOTA	1,279	1,279	100%	1,279	100%	1,279	100%
0787 SALUD CUTERVO	934	934	100%	934	100%	934	100%
0788 SALUD JAEN	1,050	1,050	100%	1,050	100%	1,050	100%
0999 HOSPITAL CAJAMARCA	855	855	100%	855	100%	855	100%
1047 HOSPITAL GENERAL DE JAEN	287	287	100%	287	100%	287	100%
445 G.R. DE CAJAMARCA	5,830	5,830	100%	5,830	100%	5,830	100%

Cuadro N° 11: Personal asignado en SIP PpR según registro de datos: Tipo de Empleado Grado de Instrucción y Profesión

UNIDADES EJECUTORAS	N	TIPO_EMPLEA	%	GRADO DE INSTRU	%	PROF_	%
0785 SALUD CAJAMARCA	1,425	1,425	100%	1,425	100%	1,425	100%
0786 SALUD CHOTA	1,279	1,279	100%	1,279	100%	1,279	100%
0787 SALUD CUTERVO	934	934	100%	934	100%	934	100%
0788 SALUD JAEN	1,050	1,050	100%	1,050	100%	1,050	100%
0999 HOSPITAL CAJAMARCA	855	855	100%	855	100%	855	100%
1047 HOSPITAL GENERAL DE JAEN	287	287	100%	287	100%	287	100%
445 G.R. DE CAJAMARCA	5,830	5,830	100%	5,830	100%	5,830	100%

Conciliación con Planilla electrónica:

Respecto a la conciliación de la base de datos del SIGA con el SIAF (planilla electrónica), se ha analizado la conciliación del recurso humano a partir del DNI.

Cuadro N° 12: Consistencia de Recursos Humanos Registrados en el SIAF MEF vs SIGA por Unidad Ejecutora

UNIDAD EJECUTORA	Total SIAF	Total SIGA	Concilia SIGA y SIAF	% de conciliación SIGA - SIAF
0785 SALUD CAJAMARCA	1,445	1,785	1,408	97.4%
0786 SALUD CHOTA	712	1,471	658	92.4%
0787 SALUD CUTERVO	554	1,055	545	98.4%
0788 SALUD JAEN	991	1,207	989	99.8%
0999 HOSPITAL CAJAMARCA	828	855	794	95.9%
1047 HOSPITAL GENERAL DE JAEN	263	287	252	95.8%
445 G.R. DE CAJAMARCA	4,793	6,660	4,646	96.9%



Del total de 4,793 personas registradas en el SIAF para el total región 4,646 personas que representan el 96.9% están conciliadas entre el SIGA y en el SIAF.

Conclusión:

El 100% de personal nombrado y contratado que labora en cada establecimientos de salud están registrados en el SIGA y cuentan con datos completos de DNI, tipo de empleado, grado de instrucción y nombre de profesión, fecha de ingreso, y con fecha de nacimiento; y el 96.9% del personal del SIAF y SIGA están conciliados; **se cumple con el criterio establecido.**



CRITERIO 2: Se registra en el SIP-PpR los bienes patrimoniales en cada establecimiento de salud y centro de costo, y para el 2012 al menos el 80% de los bienes patrimoniales cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), pero 0% se encuentran conciliados con contabilidad.

Definición Operacional: Se registra en el SIGA los bienes patrimoniales en cada establecimiento de salud y al menos el 95% de los bienes patrimoniales cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), y están conciliados contablemente.

La verificación de este criterio se ha realizado tomando como fuente de datos el SIGA Módulo Patrimonio por cada Unidad Ejecutora.

A continuación se muestra un cuadro con el total de establecimientos de salud, con código RENAES validado por Unidad Ejecutora, que cuentan con bienes patrimoniales consignados en el Módulo Patrimonio.

Cuadro N° 13: Número de EE.SS. por Unidad Ejecutora con registro de Bienes Patrimoniales

UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE DATOS	EES	DIFERENCIAL
1047 HOSPITAL GENERAL DE JAEN	EES CON PATRIMONIO	1	0
	EES EN SIP PpR	1	0
785 SALUD CAJAMARCA	EES CON PATRIMONIO	232	0
	EES EN SIP PpR	232	0
786 SALUD CHOTA	EES CON PATRIMONIO	249	0
	EES EN SIP PpR	249	0
787 SALUD CUTERVO	EES CON PATRIMONIO	184	0
	EES EN SIP PpR	184	0
788 SALUD I JAEN	EES CON PATRIMONIO	155	0
	EES EN SIP PpR	155	0
999 HOSPITAL DE CAJAMARCA	EES CON PATRIMONIO	1	0
	EES EN SIP PpR	1	0
TOTAL	EES CON PATRIMONIO	822	0
	EES EN SIP PpR	822	0

Como observamos en el cuadro N° 13 de los 822 establecimientos de salud fijos consignados en el SIGA, en el total de los ítems se registran bienes patrimoniales.

Del total de bienes consignados en los puntos de atención en el SIGA, se han evaluado si los siguientes datos están completos:

- Denominación ítem,
- Código margesí,
- Código del catálogo de b/s,
- Fecha de ingreso (Fecha de compra)
- N° orden de compra
- Valor de compra

Respecto a las 6 variables, en el consolidado regional que se muestra en el cuadro N° 14, todas se encuentran registrados en más del 99% de los 68,522 ítems respectivamente, con relación al total de bienes patrimoniales consignados, cifra superior al mínimo requerido (95%).



Cuadro N° 14: Registro de Variables en Bienes Patrimoniales por UE

GR/UNIDAD EJECUTORA	NITEM	Con	Con	Con Codigo Margesi	Con	Con	Con Codigo Catalogo
		Valor_NEA_ O_compra	Fecha_NEA_ O_compra		N°Orden Compra	Denominación Item	
0785 SALUD CAJAMARCA	16,197	16,197	16,197	16,197	16,197	16,197	16,197
0786 SALUD CHOTA	8,913	8,913	8,913	8,913	8,913	8,913	8,913
0787 SALUD CUTERVO	11,552	11,552	11,552	11,552	11,552	11,552	11,552
0788 SALUD JAEN	19,349	19,349	19,349	19,349	19,347	19,349	19,349
0999 HOSPITAL CAJAMARCA	10,093	10,093	10,092	10,093	10,093	10,093	10,093
1047 HOSPITAL GENERAL DE JAEN	2,418	2,418	2,418	2,418	2,418	2,418	2,418
445 G.R. DE CAJAMARCA	68,522	68,522	68,521	68,522	68,520	68,522	68,522
%		100	100	100	100	100	100

Conciliación Contable: Las UE de la región han remitido información completa de sus actas y reportes de conciliación contable a diciembre de 2013, lo que se resume a continuación:

Descripción de la Unidad Ejecutora	Sec Ejec	Estado de conciliación (Si o No)	Fecha de Acta de conciliación
REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0785	Si	12/02/2014
REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0786	Si	13/01/2014
REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0787	Si	30/12/2013
REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0788	Si	28/01/2014
REGION CAJAMARCA - HOSPITAL GENERAL JAEN	1,047	Si	31/12/2013
REGION CAJAMARCA - HOSPITAL CAJAMARCA	0999	SI	14/02/2014

De la verificación realizada, se observa que de 06 UE, todas concilian en las cuentas contables de los bienes patrimoniales, generando reportes de cierre contable mensual, adjuntando los últimos reportes de acuerdo a los plazos establecidos.

Conclusión:

El registro patrimonial en el SIGA se ha realizado en el 100% de EESS de la región, y también el 100% de ellos registran datos completos; la región ha remitido las actas de conciliación contable correspondiente a las 6 UE; **se cumple con el criterio establecido.**



PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

Sub Proceso Crítico 1: Adquisición

CRITERIO 1: Específicas de gasto de la genérica bienes y servicios del PIA/PIM del SIAF se corresponde con el Cuadro de Necesidades en fase aprobado del SIP-PpR (SIGA-ML) para cada finalidad del Programa Presupuestario Estratégico objeto del presente convenio.

Definición operacional: Las específicas de gasto del PIM del SIAF para el año fiscal correspondiente, se corresponden con el cuadro de necesidades del SIGA a nivel del Programa Articulado nutricional.

Para el análisis de este criterio se han procesado reportes Excel a partir de bases de datos analíticas, haciendo el comparativo de las específicas de gasto registradas en el PIM del SIAF a febrero 2014, respecto a las específicas de gasto del Cuadro de Necesidades elaborado en el SIGA, para el Programa Articulado Nutricional en la genérica bienes y servicios por cada UE.

De la verificación realizada a las específicas de gasto existentes en el SIAF para el PAN, y como se muestra en el cuadro N° 15, se constata que en 4 de las 6 UE de la región Cajamarca, presentan específicas de gasto con asignación de presupuesto que no se corresponden con las específicas programadas para el 2014 en el SIGA, fase requerido, aspecto que deberá ser subsanado en el siguiente informe, con la modificación presupuestal correspondiente, sin afectar los recursos inicialmente previstos para los productos del PAN.

Cuadro N° 15: Reporte de Específicas de Gasto del PAN con presupuesto en el SIAF y que no fueron programadas en el SIGA

CLASIFICADOR	DESCRIPCION DE CLASIFICADOR	SIAF/SIGA	0785 - SALUD CAJAMARCA	0786 - SALUD CHOTA	0788 - SALUD JAEN	0999 - REGION CAJAMARCA-OSPITAL CAJAMARCA
2.3.1 1.1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	SIAF	0	0	0	345,240
2.3.1 1.1 1		SIGA	0	0	0	0
2.3.1 6.1 1		SIAF	800	0	0	0
2.3.1 6.1 1	DE VEHICULOS	SIGA	0	0	0	0
2.3.2 1.2 1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	SIAF	0	0	10,569	0
2.3.2 1.2 1		SIGA	0	0	0	0
2.3.2 2.3 1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	SIAF	0	3,000	0	0
2.3.2 2.3 1		SIGA	0	0	0	0
2.3.2 2.4 1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	SIAF	5,333	10,000	0	0
2.3.2 2.4 1		SIGA	0	0	0	0
2.3.2 2.4 2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	SIAF	50,564	10,000	0	0
2.3.2 2.4 2		SIGA	0	0	0	0
2.3.2 3.1 1	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	SIAF	0	0	0	37,583
2.3.2 3.1 1		SIGA	0	0	0	0
2.3.2 4.1 1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	SIAF	0	0	60,000	0
2.3.2 4.1 1		SIGA	0	0	0	0
2.3.2 4.1 3	DE VEHICULOS	SIAF	0	10,000	0	0



CLASIFICADOR	DESCRIPCION DE CLASIFICADOR	SIAF/SIGA	0785 - SALUD CAJAMARCA	0786 - SALUD CHOTA	0788 - SALUD JAEN	0999 - REGION CAJAMARCA-OSPITAL CAJAMARCA
2.3.2 4.1 3		SIGA	0	0	0	0
2.3.2 7.1 99	OTROS SERVICIOS	SIAF	0	0	43,602	0
2.3.2 7.1 99	SIMILARES	SIGA	0	0	0	0
2.3.2 7.5 2	PROPINAS PARA	SIAF	0	6,000	0	0
2.3.2 7.5 2	PRACTICANTES	SIGA	0	0	0	0
2.6.3 2.2 1		SIAF	0	0	20,080	0
2.6.3 2.2 1	MAQUINAS Y EQUIPOS	SIGA	0	0	0	0
RESUMEN	Total General		3	5	4	1

Conclusión:

En 4 de las 6 UE, las específicas de gasto de bienes y servicios del PIM del SIAF, no se corresponden con las específicas de gasto del cuadro de necesidades 2014 del SIGA para los productos del PAN; **por lo tanto la región no cumple con el criterio establecido.**

CRITERIO 2: Proporción de procesos de selección convocados en el primer trimestre (excepto ejecuciones contractuales de procesos convocados el año anterior).

Definición operacional: No menos del 60% del presupuesto analítico de personal (Contrato Administrativo de Servicios-CAS) está comprometido para todo el año hasta el 15 de febrero.

Para la verificación se ha recurrido a información pública de la consulta amigable de la página web del MEF, referido al seguimiento de la ejecución presupuestal mensual. Se han capturado los reportes existentes por cada UE al 17 de febrero.

Cuadro N° 16: Compromiso presupuestal del Contrato Administrativo de Servicios-CAS

Cod UE	Descripción de UE	PIM	COMPROMISO CAS al 17/02/2014	%
785	REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	12,552,268.00	10,292,963.00	82.00
786	REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	6,093,467.00	546,636.00	8.97
787	REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	2,791,756.00	2,263,749.00	81.09
788	REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	5,874,284.00	5,848,511.00	99.56
999	REGION CAJAMARCA - HOSPITAL CAJAMARCA	3,304,598.00	2,881,538.00	87.20
1047	REGION CAJAMARCA - HOSPITAL GENERAL DE JAEN	1,624,724.00	1,538,632.00	94.70
	TOTAL %			75.59

De la verificación realizada y tal como se muestra en el reporte extraído, se observa que al 17 de febrero, la región Cajamarca, en la función salud, ha logrado comprometer para el año el 75.59%, del presupuesto asignado a CAS, cifra superior al mínimo requerido en el criterio (60%).

Conclusión:

Del presupuesto total asignado a personal (Contrato Administrativo de Servicios-CAS) al 17 de febrero, el 75.59% del presupuesto ha sido comprometido para todo el año, **por lo tanto la región cumple con el criterio establecido.**



CRITERIO 3: Proporción de procesos de selección consignados en SIP-PpR (SIGA-ML)

Definición operacional: 100% de los procesos de selección publicados en SEACE (OSCE), están consignados en el SIGA-ML.

De la verificación realizada a los archivos remitidos por las UE de la región Cajamarca y tal como se muestra en el cuadro siguiente, 1 UE registra en la fecha de evaluación un único proceso de selección tanto el SEACE como en el SIGA, lo que muestra un retraso en los procesos de ejecución a nivel de gobierno regional, debiendo mejorarse en la subsanación el registro de los procesos de selección en todas las UE de la región.

Cuadro N° 17: Verificación de Procesos de Selección en SIGA y OSCE: Región Cajamarca

UNIDAD EJECUTORA	SEC. EJEC	PUBLICACION EN OSCE AL 17/02/2012	N° PROCESO EN OSCE	N° PROCESO EN SIGA	FECHA DE BACKUP
REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0785	17/02/2014	0	0	13/02/2014
REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0786	17/02/2014	0	0	14/02/2014
REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0787	17/02/2014	0	0	12/02/2014
REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0788	17/02/2014	1	1	12/02/2014
REGION CAJAMARCA - HOSPITAL CAJAMARCA	0999	17/02/2014	0	0	11/02/2014
REGION CAJAMARCA - HOSPITAL GENERAL DE JAEN	1047	17/02/2014	0	0	14/02/2014
TOTAL			1	1	

La UE Salud Jaén es la que registra concordancia al 100% entre los procesos publicados en el SEACE, respecto a lo registrado en el SIGA. Las otras UE deberán realizar las mejoras correspondientes.

Conclusión:

En la región Cajamarca, se tiene publicado 1 proceso de selección en el SEACE y el SIGA, por tanto **se cumple el criterio establecido.**

Criterio 4: 100% de Activos fijos son adquiridos con especificaciones técnicas estandarizadas.

Definición operacional Nivel 3: Los activos fijos priorizados relacionados al PAN y Materno Neonatal, cuentan con especificaciones técnicas estandarizadas por el MINSA o la Región, se encuentran publicadas en la web del GR y su uso obligatorio en las adquisiciones está normado por el Gobierno Regional.

Para la verificación del cumplimiento de este criterio se tomó en cuenta la publicación de la norma regional donde se especifica la relación de activos cuya adquisición requiere ajustarse a especificaciones técnicas estandarizadas por el MINSA o la Región.

La Región adjunta copia de la Resolución Gerencial Sectorial N° 172-2014-GR.CAJ/DRS, de fecha 14 de febrero de 2014, que aprueba la "Directiva N° 001-2014-GRCAJ/DRSCAJ/DESP-DSS, que norma las especificaciones técnicas del equipamiento en salud en la Región Cajamarca"; sin



embargo no se adjunta copia física del documento. Se ha verificado la publicación del documento en el siguiente link:

http://www.regioncajamarca.gob.pe/sites/default/files/documentos/programa-nutricional/EQUIPAMIENTO%20GOBIERNO%20REGIONAL%20DE%20CAJAMARCA%20SERVICIOS%20DE%20SALUD_0.pdf

El objetivo descrito en la Directiva comprende las especificaciones técnicas de los equipos para la adquisición uso y reposición de equipamiento para los establecimientos de salud de acuerdo a su categoría a nivel del Gobierno Regional de Cajamarca. El documento cuenta con 227 folios.

Conclusión:

La región cuenta con especificaciones técnicas estandarizadas para activos fijos del Programa Articulado Nutricional y del Programa Salud Materno Neonatal, cuyo uso ha sido normado por el Gobierno Regional, por lo tanto **se cumple el criterio establecido**.

CRITERIO 5: Proporción del presupuesto disponible en el PAAC para bienes de capital han sido adjudicados oportunamente según lo programado.

Definición operacional: Al menos 50% del presupuesto disponible en activos no financieros, a nivel de la región, destinado a la compra de equipos (Genérica 2.6), cuenta con certificación presupuestaria registrado en el SIGA, al 15 de febrero.

Para la verificación de este criterio se ha recurrido a información contenida en sub módulo de Gestión Presupuestal/Seguimiento de Certificación del módulo SIGA ML, existente al mes de febrero y se ha contrastado con la información del presupuesto existente en el PIM al 17 de febrero en la genérica de activos no financieros (2.6) en la función salud.

Cuadro N° 18: Compromiso Anual en Activos No financieros a Febrero 2014

Descripción de la Unidad Ejecutora	Sec Ejec	TOTAL PIM AL 17/02/2014	Presupuesto con certificación en SIGA
REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0785	2,089,000.00	0.00
REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0786	1,954,000.00	0.00
REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0787	200.00	0.00
REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0788	1,458,551.00	0.00
REGION CAJAMARCA - HOSPITAL CAJAMARCA	0999	-	0.00
REGION CAJAMARCA - HOSPITAL GENERAL JAEN	1,047	62,500.00	0.00
TOTAL		5,564,251.00	0.00

De la verificación realizada y tal como se muestra en el reporte extraído, se observa que al 17 de febrero, la región Cajamarca, en la función salud, de S/. 5, 564,251, programado en Activos no Financieros, no ha certificado ningún recurso.



Nota: Al ser observado, en la siguiente evaluación se considerará la información del PIM y se evaluará **el nivel de compromiso** existente en la genérica 2.6, al 30 de Junio del 2014, debiendo ser igual o mayor al 40% para cumplir con el criterio. Se revisará mediante la consulta amigable.

Conclusión:

0% del presupuesto disponible en activos no financieros al 17 de febrero de 2014, (Genérica 2.6), a nivel de la región, ha sido certificado presupuestalmente, por lo tanto **no se cumple el criterio establecido.**

Sub Proceso Crítico 2: Almacén y distribución

CRITERIO 1: La UE hace entrega de los insumos médicos directos, medicamentos y vacunas según lo requerido por el establecimiento y su stock disponible en el Establecimiento de Salud.

Definición operacional: No menos del 90% de los insumos médicos directos (críticos) del Programa Articulado Nutricional son entregados al 90% de los establecimientos de los distritos priorizados, según lo requerido en el SIGA en el año anterior.

La verificación de este criterio ha seguido el siguiente procedimiento:

- a. Identificación del listado estándar de insumos críticos relacionados a productos y subproductos seleccionados del PAN. La lista de insumos críticos se detalla a continuación:



Nº	Código del ítem/Familia	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CATEGORÍA
1	49570007	ALGODÓN HIDROFILO	Todas
2	49570035	JERINGAS DESCARTABLES	Todas
3	49570028	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE	Todas
4	13920010	JABON DE TOCADOR LIQUIDO	Todas
5	13920016	PAPEL TOALLA	Todas
6	49570011	BAJALENGUA DE MADERA PEDIATRICA	Todas
7	50110004	BOLSA DE POLIETILENO	Todas
8	13500019	HISOPOS	Todas
9	475100015858	CARNET DE ATENCION INTEGRAL DE LA NIÑA	Todas
10	475100015857	CARNET DE ATENCION INTEGRAL DEL NIÑO	Todas
11	49570025	ESPARADRAPO ANTIALERGICO	Todas
12	51200015	FRASCOS PARA USO EN LABORATORIO	Desde I-2
13	51200018	LAMINAS Y LAMINILLAS PARA USO EN LABORATORIO	Desde I-2
14	16990043	VASO DESCARTABLE	Todas
15	58360022	Clorhexidina 5 g/100ml x 1 L u otras concentraciones	Todas
16	585100130001	Sales de rehidratación oral PLV 27.9 gr	Todas

- b. Revisión de los insumos críticos para cada punto de atención, con información extraída del módulo de logística (ML) del SIGA, a través de la base de datos analítica de PECOSAS.

Cuadro N° 19: Distribución de insumos críticos en Establecimientos de Salud priorizados

UNIDADES EJECUTORAS	TOTAL DE EE.SS PRIORIZADOS	EE.SS CON PECOSAS	EE.SS que recibieron menos del 90% de insumos críticos
0785 SALUD CAJAMARCA	89	88	88
0786 SALUD CHOTA	30	1	1
0787 SALUD CUTERVO	76	5	5
0788 SALUD JAEN	15	15	15
TOTAL	210	109	109

Como se observa en el Cuadro N° 19, de 210 establecimientos de salud priorizados con PECOSAS en el SIGA, ningún establecimiento recibió el 90% a más de insumos críticos (14 insumos a más). Se debe verificar los registros en la UE Cutervo (05 EESS con registro de insumos) respecto a la evaluación del nivel I (76 EESS con registro de insumos), esto se verifica también en el cubo de PECOSA enviado por el Gobierno Regional. En la UE Chota no se ha mejorado respecto a la evaluación del nivel I, sólo en 01 EESS se registra insumos. Asimismo, se identifican 101 establecimientos priorizados sin registro de PECOSAS.

Este proceso debe ser mejorado por las UE y la región, para identificar si esta situación se produce por un deficiente registro durante la entrega de insumos a los puntos de atención o realmente no se está atendiendo con los insumos críticos necesarios, que permitan entregar correcta y oportunamente los productos del Programa Articulado Nutricional.



Conclusión:

A ningún establecimiento de salud priorizado se ha distribuido 90% o más de insumos médicos directos (críticos) relacionados al PAN; **por lo tanto la región no cumple con el criterio establecido.**

CRITERIO 2: Proporción de los bienes ingresados al almacén de la UE que son distribuidos dentro de los 15 días posteriores a su ingreso.

Definición operacional: No menos del 75% de bienes de capital relacionados al PAN e ingresados al almacén de las UE durante el 2013, son distribuidos dentro de los 30 días posteriores a su ingreso.

Para verificar el cumplimiento del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Se ha obtenido del módulo de logística del SIGA el reporte de activos priorizados que fueron ingresados a almacén durante el periodo enero 2013 a diciembre de 2013, excluyendo el saldo inicial existente a enero de 2013.
- Reporte de activos priorizados que fueron entregados a los puntos de atención a nivel de ítem, en relación a los activos priorizados ingresados a almacén en el mismo periodo.
- Reporte de activos priorizados relacionados al PAN que fueron entregados a los puntos de atención a nivel de unidad ejecutora, en relación a los activos ingresados a almacén en el mismo periodo.

Como se muestra en los cuadros N° 20a y 20b a nivel de ítems y por UE y en base a la verificación realizada en los back up del módulo patrimonial del SIGA, se constata que de 699 ítems priorizados que fueron ingresados a los almacenes de las UE de la región Cajamarca, el 97% han sido distribuidos antes de los 30 días, considerando los bienes patrimoniales priorizados e ingresados en el periodo Enero 2013 a Diciembre de 2013.

Cuadro No 20a: Distribución de activos antes de los 30 días a nivel de Unidad Ejecutora

GOBIERNO REGIONAL/UNIDAD EJECUTORA	CANT_EQUIPOS_INGRESARON	CANT_EQUIPOS_DISTRIBUIDOS < 30 DÍAS	% CUMPLIMIENTO
G.R. CAJAMARCA	699	680	97%
1047 - HOSPITAL GENERAL DE JAEN	32	20	63%
785 - DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA	84	84	100%
786 - DIRECCION DE SALUD CAJAMARCA II CHOTA	115	115	100%
787 - DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD - CUTERVO	54	54	100%
788 - DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD I JAEN	287	282	98%
999 - HOSPITAL CAJAMARCA	127	125	98%



En el desagregado del Cuadro N° 20b por ítems, igualmente se observa el detalle de los equipos priorizados a nivel de la región que fueron ingresados y distribuidos antes de los 30 días. En este consolidado regional, de activos entregados, el porcentaje igualmente alcanza el 97%, superando el mínimo establecido de 75%.

Cuadro No 20b: Distribución de activos antes de los 30 días a nivel de Unidad Ejecutora

GR/UNIDAD EJECUTORA	Suma de CANT_INGRESO	Suma de CANT_EGRESO < 30 DÍAS	% Cumplimiento
G.R. CAJAMARCA	699	680	97.3
BALANZA PEDIATRICA	62	62	100
COCHE METALICO PARA CURACIONES	75	63	97.3
EQUIPO NEBULIZADOR	94	92	97.9
HEMOGLOBINOMETRO	62	62	100
INFANTOMETRO	99	99	100
LAMPARA INCANDESCENTE	30	25	83.3
MESA DE EXAMEN PEDIATRICO	2	2	100
NEGATOSCOPIO	81	81	100
OXIMETRO DE PULSOS	59	59	100
PANTOSCOPIO PEDIATRICO	12	12	100
TALLIMETRO (MAYOR A 1/8 UIT)	73	73	100
TENSIOMETRO ANEROIDE PEDIATRICO	50	50	100

Conclusión:

El 97% de los activos patrimoniales priorizados que ingresaron a los almacenes de las UE de la región Cajamarca fueron distribuidos antes de los 30 días, **por tanto se cumple con el criterio establecido.**

CRITERIO 3: Proporción de establecimientos de salud con disponibilidad de antibióticos, vacunas y sulfato ferroso en el rango de Normo Stock.

Definición operacional: No menos del 95% de Establecimientos de Salud de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad aceptable de antibióticos y suplemento de hierro (sulfato ferroso y/o multimicronutrientes); y no menos del 80% de Establecimientos de Salud cuentan con disponibilidad aceptable de vacunas.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Identificación de los medicamentos que según el instructivo serán considerados para la evaluación según las diferentes categorías de establecimientos de salud priorizados. A continuación se muestran los 11 medicamentos y 1 multimicronutriente cuya disponibilidad en los establecimientos de salud serán evaluados.



N°	Código de ítem	ítem Catálogo B/S	Disponibilidad en categoría
1	580700090008, 580700090003, 580700090007	Ampicilina sódica 1 gr iny con diluyente o similar	I-3 o superior
2	580700010002 580700010005 580700010009 580700010015 580700010017	Amoxicilina 250 mg/5ml susp x 120 ml o similar	I-3 o superior
3	585100070011	Dextrosa 5% AD x 1000 ml (5mg/100 ml iny 1 lt)	I-3 o superior
4	58090004 (F)	Gentamicina sulfato iny. X (40 u 80 mg amp)	I-3 o superior
5	58070011 (F)	Bencilpenicilina sódica 1 gr iny 1000000 UI con diluyente	I-3 o superior
6	581300030009	Sulfametoxazol + trimetropin 200 mg + 40 mg/5ml x 60 ml	I-2 o superior
7	581500070006	Furazolidona 50 mg/5ml x 120 ml	I-2 o superior
8	584300120003	Vacuna DPT, HIB, VHB (pentavalente) INY 1 dosis	Todas
9	584300010004	Vacuna contra el neumococo iny 1 dosis	Todas
10	584300220001	Vacuna contra el rotavirus PVL 1 dosis	Todas
11	582800230013	Sulfato ferroso Heptahidrato 15 mg/5 ml fco 180ml ó	Todas
12	585700010030	Multi-micronutrientes (chispitas o estrellitas), otras combinaciones multi-vitaminas (PLV 1 gr)	Todas

- A partir de la base de datos publicada por DIGEMID mensualmente, se consolida la información y se genera una base de datos analítica, considerando para ello el conjunto de medicamentos que son evaluados, los valores del consumo promedio mensual de los últimos 12 meses, el stock mensual, la razón stock mensual/consumo promedio para cada mes evaluado.
- Selección de los establecimientos de distritos priorizados. Se analiza la información referida a los meses de diciembre 2013 y enero 2014. Se selecciona el mes que cuenta con la mayor información de medicamentos seleccionados.
- Para cada medicamento, se han identificado el número de establecimientos que según categoría cumplen con DISPONIBILIDAD ACEPTABLE de un insumo (Stock disponible para un periodo entre 1 a 6 meses). No obstante ello también se han considerado como criterio de cumplimiento si el valor de la razón stock/consumo promedio mensual es mayor a 6 (DISPONIBILIDAD NO ACEPTABLE) dado que hay establecimientos sedes de microrred que por su función o falta de cadena de frío en los puestos de salud suelen almacenar un mayor stock para luego redistribuirlo.

La región según datos del DIGEMID, cuenta con información hasta el mes enero 2014, para fines de esta evaluación se ha considerado como último dato disponible el mes de diciembre 2013 por tener información más completa respecto al mes de enero 2014. Según el instructivo se ha considerado para cada establecimiento el nivel de cumplimiento según sus categorías.



Cuadro N° 21: Establecimientos de Salud con Disponibilidad Aceptable de antibióticos y Sulfato ferroso

Unidad Ejecutora	Nro de EESS				Nro EESS que cumplen según categoría				% de cumplimiento
	I-1	I-2	I-3 a +	Total	I-1	I-2	I-3 a +	Total	
0785 SALUD CAJAMARCA	65	20	8	88	56	6	1	63	71,6%
0786 SALUD CHOTA	24	3	3	31	8	0	1	9	29,0%
0787 SALUD CUTERVO	63	4	9	76	64	3	7	74	97,4%
0788 SALUD JAEN	6	5	4	15	7	3	2	12	80,0%
TOTAL REGION	154	32	24	210	135	12	11	158	75,2%

Los resultados muestran que el 75,2% de los establecimientos priorizados (158 de 210) cuentan con disponibilidad aceptable de antibióticos, según categoría, y sulfato ferroso.

Cuadro N° 22: Disponibilidad aceptable de antibióticos

Unidad Ejecutora	EESS	EES I-2 a +	EES I-3 a +	Sulfato Ferroso	Sulfato Ferroso u Otras combinaciones de multivitaminas plv 1 g	Furazolidona 50 Mg/5 MI Sus120 MI2	Sulfametoxazol + Trimetoprima 200 Mg + 40 Mg/5 MI Sus 60 MI	Gentamicina Sulfato 80 Mg/MI Iny 2 MI	Dextrosa 5 G/100 MI Iny 1 L	Ampicilina Sódica 1 G Iny Con Diluyente	Bencilpenicilina Sódica 10000 UI Iny Con Diluyente	Amoxicilina 250 Mg/5 MI Sus 60 MI
0785 SALUD CAJAMARCA	89	28	8	65,2%	93,3%	28,6%	96,4%	75,0%	100%	87,5%	87,5%	100%
0786 SALUD CHOTA	30	6	3	20,0%	36,7%	66,7%	100%	66,7%	100%	100%	66,7%	100%
0787 SALUD CUTERVO	76	15	9	90,8%	100%	80,0%	80,0%	88,9%	100%	88,9%	100%	100%
0788 SALUD JAEN	15	9	4	66,7%	100%	77,8%	88,9%	50,0%	100%	100%	100%	100%
TOTAL	210	58	24	68,1%	88,1%	53,4%	91,4%	75,0%	100%	91,7%	91,7%	100%

Al analizar la disponibilidad por medicamento, se observa disponibilidad aceptable en el 68,1% de establecimientos de salud priorizados para el sulfato ferroso, 53,4% para Furozolidona y 91,4% para Sulfametoxazol + trimetoprima respectivamente. En el caso de los antibióticos en establecimientos de categoría I-3 o superior, en relación a los medicamentos sólo la Gentamicina está en el 75% de disponibilidad, menor a comparación del resto evaluado.



Cuadro N° 23 a Disponibilidad aceptable de vacunas por punto de atención (Disponibilidad según consumo promedio vs meta física)

Unidad Ejecutora	N°	Vacuna contra Neumococo Iny 1 Dosis	Vacuna DPT, HIB y VHB (Pentavalente) Iny 1 Dosis	Vacuna contra el Rotavirus PLV 1 Dosis	% de ESS que cumplen con el criterio
0785 SALUD CAJAMARCA	88	66.3%	70.8%	79.8%	55.1%
0786 SALUD CHOTA	31	10.0%	6.7%	10.0%	6.7%
0787 SALUD CUTERVO	76	63.2%	60.5%	69.7%	44.7%
0788 SALUD JAEN	15	93.3%	100.0%	93.3%	86.7%
TOTAL REGION	210	59.0%	60.0%	67.1%	46.7%

En el caso de las vacunas, el 46.7% de establecimientos de salud priorizados cumplen con una disponibilidad aceptable de las 3 vacunas la pentavalente, contra neumococo y rotavirus, de acuerdo a información del mes disponible. En el caso de la vacuna pentavalente (60%) y contra el neumococo (59%) hay una menor proporción de establecimientos con disponibilidad aceptable y una mayor en el caso de la vacuna contra rotavirus al 67.1%.

De acuerdo a los resultados es necesario que la región supervise el registro de la información del consumo registrado por los establecimientos de salud.

Conclusión:

Según la base de datos del SISMED, el 75.2% de establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad aceptable de antibióticos y sulfato ferroso, y solo el 46.7% de establecimientos tienen disponibilidad aceptable de vacunas, **por lo tanto la región no cumple con el criterio establecido.**



CRITERIO 4: Proporción de establecimientos de salud con sistemas de cadena de frío operativa para preservar las vacunas.

Definición operacional: 100% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con equipamiento de cadena de frío operativo, según estándar regional.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Considerando el estándar de equipos de cadena de frío por puntos de atención priorizado según categoría, se ha obtenido el reporte en Excel de bienes patrimoniales del SIGA patrimonio obtenido de la base de datos analítica por centro de costo, con información patrimonial existente a diciembre de 2013.
- Se han identificado los niveles de disponibilidad de equipos de cadena de frío en cada punto de atención priorizado, en relación al estándar según su categoría.
- Para el cumplimiento del criterio se ha tenido en cuenta que los equipos que forman parte del listado, figuren en el reporte SIGA en la condición de "bueno" "Regular" ó "Nuevo", respecto al estado de conservación.

ESTANDAR DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO SEGÚN CATEGORÍA

Nº	Codigo del ítem	Descripción	Característica
1	112261880011	REFRIGERADOR CONGELADOR DE ABSORCION A GAS PROPANO	similar
1	112261880013	REFRIGERADOR ELECTRICO A COMPRESION PARA VACUNAS	
1	112255570007	REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA VACUNAS	
2	952259450001	PANEL SOLAR (En ES que requieran, según red de cadena de frío y sin EE)	
3	536498310002	TERMO PARA TRANSPORTE DE BIOLOGICOS Y VACUNAS	o similar
1	112220300017	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	similar
1	112224260016	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	
1	112203000018	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	
2	952259450001	PANEL SOLAR (En ES que requieran, según red de cadena de frío y sin EE)	o similar
3	112255570007	REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA VACUNAS	similar
3	112261880011	REFRIGERADOR CONGELADOR DE ABSORCION A GAS PROPANO	
3	112261880013	REFRIGERADOR ELECTRICO A COMPRESION PARA VACUNAS	
4	536498310002	TERMO PARA TRANSPORTE DE BIOLOGICOS Y VACUNAS	
1	112220300017	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	similar
1	112224260016	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	o similar
2	952259450001	PANEL SOLAR (En ES que requieran, según red de cadena de frío y sin EE)	
3	112255570007	REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA VACUNAS	similar
3	112261880013	REFRIGERADOR ELECTRICO A COMPRESION PARA VACUNAS DE	



N°	Código del ítem	Descripción	Característica o similar
4	536498310002	TERMO PARA TRANSPORTE DE BIOLÓGICOS Y VACUNAS	o similar
1	112203000015	CONGELADORA ELÉCTRICA HORIZONTAL	similar
1	112224260016	CONGELADORA ELÉCTRICA VERTICAL	
2	952259450001	PANEL SOLAR (En ES que requieran, según red de cadena de frío y sin EE)	o similar
3	112255570007	REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA VACUNAS	
3	112261880013	REFRIGERADOR ELÉCTRICO A COMPRESION PARA VACUNAS	o similar

Cuadro N° 24: Disponibilidad Completa de equipos de cadena de frío en EESS priorizados

UNIDAD EJECUTORA	Cumple con la Disponibilidad	NO cumple con la disponibilidad	Total de EESS priorizados	% de Cumplimiento
0785 SALUD CAJAMARCA	69	19	88	78%
0786 SALUD CHOTA	31	0	31	100%
0787 SALUD CUTERVO	67	9	76	88%
0788 SALUD JAEN	15	0	15	100%
445 G.R. DE CAJAMARCA	182	28	210	87%

De la verificación realizada y como se muestra en el cuadro N° 24, en la región Cajamarca 182 de los 210 EESS¹ priorizados registran equipos de cadena frío completo, teniendo las UE Jaén y Chota disponibilidad al 100%. En relación a las evaluaciones anteriores se ha mejorado notablemente el nivel de disponibilidad de equipos de cadena de frío, lo que garantiza mejores condiciones para el producto “Niños con Vacuna Completa”.

Conclusión:

El 87% de establecimientos de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad completa de equipos de cadena de frío, según el estándar definido, **por lo tanto la región no cumple con el criterio establecido.**



¹ Según bases de datos remitidas, la que debe ser conciliada.

Sub Proceso Crítico 3: Reasignación de recursos

CRITERIO 1: Disponibilidad de los profesionales de salud y técnicos en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.

Definición operacional: El 80% de los establecimientos de los distritos priorizados disponen de recursos humanos [profesional de salud] [días persona disponible/ días persona requerido] para la atención a la población.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- a. Identificación de la meta física de menores de 1 año a partir del padrón nominado por punto de atención priorizado.
- b. Elaboración del estándar **Número de días persona**, necesario según meta física de menores de 1 año, en relación a los productos del PAN a ser entregados.

Meta Física de menores de 1 año	Días enfermera requerido x año (6 hrs x día).	Nº de enfermeras
Hasta 35 menores de 1 año	220 (20 días x 11 meses)** o proporcional al periodo evaluado.	1
Entre 36 y 70 menores de 1 año	440	2
Entre 71 y 105 menores de 1 año	660	3
Sucesivamente a más meta física más días persona enfermera requerido.....		

** Nª de días ajustado, considerando capacitaciones o labores administrativas del personal. Sólo cuando se trate de establecimientos de categoría I-1 se podrán considerar los tiempos de la Enfermera y/o Técnico.

- c. Elaboración de una matriz con los establecimientos priorizados y el estándar de días persona necesario según meta física.
- d. Revisión del reporte del número de días persona efectivamente disponibles, por puntos de atención, **los últimos tres meses**, obtenido de la base de datos HIS. Este criterio considera el número de días que el personal existente ha registrado atenciones en el formato HIS de su establecimiento.
- e. Identificación de puntos de atención priorizados que cumplen con el índice de días persona disponible vs días persona requerido, según estándar.

En base a la información registrada diariamente en el HIS, se ha considerado para cada establecimiento según su categoría el número de días disponible por mes de enfermera o técnico para la categoría I-1 y solamente enfermera para cualquier categoría diferente de I-1.

Para establecer el número de días persona requerido, se ha considerado 220 de 365 días que tiene el año según el análisis. El valor de días persona requerido se ha ajustado a la meta física de niños menores de 1 año, considerando que por cada 35 niños menores de 1 año se requiere de un profesional adicional, de tal manera que si por ejemplo un establecimiento tiene 50 niños el número de profesionales de enfermería que requiere es 2 y los días persona requerido están relacionados al número de personal estimado según meta física, siguiendo el cálculo descrito en la tabla anterior.



De esta manera, se ha dividido el número de días persona disponible sobre el número de días persona requerida durante los 3 meses evaluados. Se ha considerado que el establecimiento tiene disponible recurso humano cuando el resultado es igual o mayor a 1 durante los 3 últimos meses.

Para el análisis se ha considerado los meses de noviembre, diciembre y enero 2014. Los resultados del análisis muestran que en la Región el 54% de establecimientos de salud priorizados cumplen con días personas disponibles según categoría y meta física durante los 3 meses evaluados. Cuando se evalúa individualmente cada mes el nivel de cumplimiento es de 67% para noviembre, 75% para diciembre y 66% para enero 2014. A nivel de la región, las UE Salud Cajamarca y Salud Jaén tienen una menor proporción de establecimientos que tienen disponibilidad de personal (34% y 33%), mientras que la UE Salud Chota tiene una mayor proporción 77%. Esto se aprecia en el cuadro 25.

Cuadro No 25: Disponibilidad de Recursos Humanos periodo noviembre 2013 a enero 2014

UNIDAD EJECUTORA	EESS	nov	dic	ene	nov	dic	ene	Cumple 03 meses
785 SALUD CAJAMARCA	88	43	52	42	49%	59%	48%	34%
786 SALUD CHOTA	30	23	26	26	77%	87%	87%	77%
787 SALUD CUTERVO	76	68	71	62	89%	93%	82%	71%
788 SALUD JAEN	15	5	7	7	33%	47%	47%	33%
Total general	209	139	156	137	67%	75%	66%	54%

Fuente: Información de EESS evaluada con base de datos remitidas

Conclusión:

Sólo el 54% de establecimientos de los distritos priorizados, cuentan con personal disponible en el periodo evaluado; **por lo tanto la región no cumple con el criterio establecido.**



CRITERIO 2: Disponibilidad de bienes de Capital en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.

Definición operacional: No menos de 90% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados, según categoría, disponen de bienes de capital [equipos disponibles y operativos/estándar mínimo de equipamiento] para cubrir los productos del PAN.

Este análisis se ha realizado en el total de EESS priorizados del ámbito EUROPAN. Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Elaboración del estándar de equipamiento mínimo necesario por punto de atención según categoría, para atender los principales productos del PAN. Ver cuadro.
- Revisión del reporte de disponibilidad de equipos para el PAN por establecimiento según categoría, correspondiente al 2013-2014, obtenidos del back up del SIGA remitida por las UE. Los EESS han sido ubicados en la data tanto por su código RENAES como por su descripción.
- Matriz con puntos de atención y nivel de disponibilidad de equipos, considerando que el índice, Activos disponibles/Estándar de equipamiento, debe ser igual o mayor que 1.
- Para considerar válidos la disponibilidad de equipos los criterios de inclusión consideran a los equipos que tienen estado de conservación "Nuevos", "Buenos" y "Regulares".

Estándar de equipos mínimos necesarios para el PAN

Nº	Codigo del item	item Catálogo B/S	Disponibilidad en categoría
1	602208560009	BALANZA PEDIATRICA DE SOBREMESA O SIMILAR	TODAS
2	602250000001	INFANTOMETRO	TODAS
3	536451900003	MESA DE EXAMEN PEDIATRICO CON TALLIMETRO O SIMILAR	TODAS
4	532289980002	PANTOSCOPIO PEDIATRICO	TODAS
5	602282380022	TALLIMETRO (MAYOR A 1/8 UIT) DE MADERA MOVIL PEDIATRICO	TODAS
6	462265070008	GRUPO ELECTROGENO DE 10 KVA O SIMILAR (En 100% de EESS de la red de cadena de frío.)	Requiere Informe regional
7	536430960001	COCHE METALICO PARA CURACIONES	TODAS
8	532271820003	LAMPARA INCANDESCENTE CUELLO DE GANSO DE PIE O SIMILAR	TODAS
19	536484270004	NEGATOSCOPIO DE 1 CUERPO O SIMILAR	DESDE I-2
10	602287620013	TENSIOMETRO ANEROIDE PEDIATRICO	DESDE I-2
11	532266650001	HEMOGLOBINOMETRO PORTATIL	TODAS
12	532255710001	EQUIPO NEBULIZADOR	DESDE I-3
13	532288390007	OXIMETRO DE PULSO DIGITAL O SIMILAR	DESDE I-3



Cuadro No 26a: Disponibilidad de bienes de capital para el PAN por UE

GR/Unidades Ejecutoras	No cumple con la disponibilidad	Cumple con la disponibilidad	Total de EESS priorizados	% de Cumplimiento
0785 SALUD CAJAMARCA	83	5	88	5.7%
0786 SALUD CHOTA	1	30	31	96.8%
0787 SALUD CUTERVO	62	14	76	18.4%
0788 SALUD JAEN	13	2	15	13.3%
445 G.R. DE CAJAMARCA	159	51	210	24.3%

De análisis realizado y como se muestra en el cuadro anterior, se ha verificado que de los 210 EESS priorizados en la región Cajamarca, 51 EESS priorizados (24%) registra disponibilidad completa de bienes de capital considerados dentro del estándar para el PAN.

Cuadro No 26b: Disponibilidad de bienes de capital para el PAN por ítem y UE

	0785 SALUD CAJAMARCA	0786 SALUD CHOTA	0787 SALUD CUTERVO	0788 SALUD JAEN	445 G.R. DE CAJAMARCA
01 BALANZA PEDIATRICA DE SOBREMESA O SIMILAR	79	31	54	14	178
02 INFANTOMETRO	47	30	50	15	142
03 MESA DE EXAMEN PEDIATRICO CON TALLIMETRO	46	30	72	2	150
04 PANTOSCOPIO PEDIATRICO	17	6	13	8	44
05 TALLIMETRO	74	30	74	15	193
06 COCHE METALICO PARA CURACIONES	59	31	40	15	145
07 LAMPARA INCANDESCENTE CUELLO	49	30	33	15	127
08 NEGATOSCOPIO DE 1 CUERPO O SIMILAR	0	1	1	4	6
09 TENSIOMETRO ANEROIDE PEDIATRICO	16	6	8	9	39
10 HEMOGLOBINOMETRO PORTATIL	78	30	72	14	194
11 EQUIPO NEBULIZADOR	1	1	8	4	14
12 OXIMETRO DE PULSO DIGITAL O SIMILAR	0	0	2	0	2

Haciendo la revisión por ítem como se observa en el cuadro 26b, los equipos con mayor disponibilidad son la balanza pediátrica, el hemoglobinómetro, la mesa de examen pediátrico, y el tallímetro. Esta situación deberá ser subsanada por la región, teniendo en cuenta que el 100% de los equipos representan recursos críticos para brindar los productos más importantes del PAN.

Conclusión:

51 de 210 (24%) establecimientos de los distritos priorizados, cuenta con disponibilidad completa de bienes de capital considerados en el estándar para el PAN, **por lo tanto la región no cumple con el criterio establecido.**



PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCION Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 1: Organización para entregar el servicio al ciudadano

CRITERIO 1: El Gobierno Regional ha establecido y priorizado una lista de establecimientos de salud que garantizan un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento.

Definición operacional: No menos del 30% de los establecimientos identificados y que garantizan el acceso a menos de una hora a la población más pobre para la atención del CRED, Vacuna y Suplemento de hierro cuentan con al menos 90% del listado básico de equipos del PAN.

Este análisis se ha realizado en el total de EESS de la Región y que atiende al 80% de la población más pobre solicitado en los niveles anteriores.

En este nivel lo que se busca es verificar si esos establecimientos priorizados cuentan con el equipamiento básico para los productos del PAN, considerando sólo el 90% de equipos definidos en el estándar del criterio anterior.

El Gobierno Regional para el efecto ha enviado un archivo en Excel con el listado de EESS que cumplen la condición (186), adjuntando el Formato 100.

Cuadro N° 27: Establecimientos priorizados que cumplen con la disponibilidad de equipos para el PAN.

GOBIERNO REGIONAL	UNIDAD EJECUTORA	Con Disponibilidad	Sin Disponibilidad	Total EESS Priorizados	% Cumplimiento
445 G.R. DE CAJAMARCA	0785 SALUD CAJAMARCA	56	3	61	91.80%
	0786 SALUD CHOTA	19	4	23	82.61%
	0787 SALUD CUTERVO	32	13	47	68.09%
	0788 SALUD JAEN	51	2	54	94.44%
	445 G.R. DE CAJAMARCA	158	22	186	84.95%

Como se observa en el cuadro N° 27, de 186 EESS priorizados, 158 (85%) cumplen la meta definida, estos establecimientos disponen el 90% de equipos para la atención de los productos más importantes del PAN.

Conclusión:

El 85% de los establecimientos priorizados y que atienden a la población más pobre de la región cuentan con el 90% de equipamiento básico para los productos del PAN; por lo tanto **se cumple el criterio establecido.**



Sub Proceso Crítico 2: Organización para producir los servicios

CRITERIO 1: La Entidad, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías al menos para los siguientes procesos: administración y gestión del padrón de usuarios, la programación operativa, gestión de los recursos humanos, gestión logística y la gestión de patrimonio.

Definición operacional: La Región ha normado documentos de gestión que establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos, tecnologías para los procesos de: Administración y gestión del padrón de usuarios, planificación operativa, gestión recursos humanos, gestión logística y gestión de patrimonio. **Tales normas son difundidas a los equipos técnicos de las UE y constan en actas.**

Para verificar el cumplimiento de este criterio, se revisan los documentos de gestión en los que se establecen los roles, responsabilidades, procedimientos flujos y tecnologías para 05 procesos descritos en la definición operacional.

N°	Documento solicitado	Documentos enviados
1	Resolución que aprueba la Directiva para la administración y gestión del Padrón Nominado.	Resolución Regional Sectorial N° 1036-2013-GR.CAJ/DRS-DITE, de fecha 03 de setiembre de 2013, que aprueba la Directiva Sanitaria Regional N° 002-2013- GRC/DIRESA/DITE que establece las "Normas y procedimientos para la gestión del padrón nominado de niños y niñas menores de 60 meses de edad en la Región Cajamarca" visto en el link: www.regioncajamarca.gob.pe/pan/normatividad
2	Resolución que aprueba la Directiva que organiza el Proceso de programación operativa	Resolución Regional Sectorial N° 1359 – 2012 – GR.CAJ/DRS – DEPE, de fecha 09 de octubre de 2012 que aprueba la: "Directiva para los programas Presupuestales en el marco de la programación y formulación del presupuesto del sector público para el año fiscal 2013"
3	Resolución que aprueba la Directiva para la Programación Contratación y Selección de Recursos Humanos a nivel de cada establecimiento y centro de costo.	Resolución Regional Sectorial N° 1070-2013-GR.CAJ/DRS-DEGD-OEGD-RRHH de fecha 13 de setiembre de 2013, que aprueba la "Directiva Regional que regula la asistencia y permanencia del personal en su centro de labores" ; visto en el link: www.regioncajamarca.gob.pe/pan/normatividad
4	Resolución que aprueba la Directiva para la Organización en la administración y gestión Logística.	Resolución regional sectorial N° 1066 -2013-GR.CAJ/DRS-OEA-OL, de fecha 12 de setiembre de 2013 que aprueba la Directiva N° 001-2013-DIRESA-DG-OL, que establece la "Organización en la administración y gestión logística en la Dirección Regional de salud Cajamarca" , consta de 25 folios, visto en el link: www.regioncajamarca.gob.pe/pan/normatividad
5	Resolución Regional que aprueba la Directiva para la administración y gestión de Patrimonio.	Directiva N° 05-2013-GR.CAJ-GRPPAT-SGDI-G-R-PATRIMONIO.pdf, "Normas y procedimientos para la asignación, uso, custodia y control de bienes muebles de propiedad del Gobierno Regional Cajamarca" , visto en el link: www.regioncajamarca.gob.pe/pan/normatividad

En la revisión de la Directiva "Normas y procedimientos para la asignación, uso, custodia y control de bienes muebles de propiedad del Gobierno Regional Cajamarca"; no se verifica la emisión de la resolución que aprueba la Directiva.

Sobre la "Directiva que regula la asistencia y permanencia del personal en su centro de labores"; este documento no contiene información respecto a lo Programación Contratación y Selección de



Recursos Humanos a nivel de cada establecimiento y centro de costo, establecido en la definición operacional; por lo tanto para el siguiente periodo a evaluar se tendrá que generar una norma sobre lo solicitado.

Así mismo; no se adjuntan las Actas de socialización con firmas que los equipos técnicos que hayan participado en la difusión de las Directivas.

Conclusión:

La región ha generado las 05 normas de los procesos de gestión solicitadas, sin embargo no se adjuntan las actas de socialización de las mismas; **por lo tanto la región no cumple con el criterio establecido.**

CRITERIO 2: La Unidad Ejecutora ha establecido Roles, Responsabilidades, Procedimientos y Tecnologías para los procesos claves vinculados directamente con la entrega del CRED y Vacuna.

Definición operacional: El Gobierno Regional ha normado documentos de gestión que establecen roles, responsabilidades, procedimientos y flujos para procesos vinculados directamente con la entrega de al menos los siguientes Productos "Niños con Vacuna Completa según edad", "Niños con CRED Completo según edad", y "Gestante con suplemento de hierro y Ácido Fólico". **Tales normas son difundidas a los equipos técnicos de las UE y constan en actas.**

Para verificar el cumplimiento de este criterio, se revisaron los siguientes documentos como Norma Regional.

Nº	Documento solicitado	Documentos enviados	Nº de folios
01	Norma regional que establece roles, responsabilidades, procedimientos y flujos para procesos vinculados directamente con la entrega de al menos los siguientes Productos "Niños con Vacuna Completa según edad", "Niños con CRED Completo según edad", y "Gestante con suplemento de hierro y Ácido Fólico"	Directiva Sanitaria N° 001 - 2014-GRCAJ/ DRS/DESP/DAIS/ESRANS, aprobada con Resolución Regional Sectorial N° 170-2014/GR.CAJ/DRS-DESP, del 14 de febrero 2014. "Directiva para la suplementación con hierro y ácido fólico en gestantes y puérperas en la región Cajamarca"	10 folios
02		Directiva Sanitaria N° 001 - 2014-GRC/DESP/DAIS/ESRI, aprobada con Resolución Regional Sectorial N° 171-2014/GR.CAJ/DRS-DESP, del 14 de febrero 2014.	13 folios
03		Directiva Sanitaria N° 001-2014-GR.CAJ/DRS/DESP/DAIS/EVN, aprobada con Resolución Regional Sectorial N° 169-2014/GR.CAJ/DRS-DESP, del 14 de febrero 2014. "Procedimientos para la atención oportuna del Control de crecimiento y desarrollo completo en niños y niñas menores de 5 años de edad en la región Cajamarca"	Se verificó en la siguiente dirección http://www.regioncajamarca.gob.pe/sites/default/files/documentos/programa-nutricional/DS001-2014-GR.CAJ-DESP-DAIS-EVN.pdf



La Región ha cumplido con emitir las 03 normas relacionadas a productos claves del PAN, las mismas que han sido difundidas en la página web del Gobierno Regional pero no se verifica las actas de socialización con las firmas respectivas; por lo mismo para el informe de subsanación se deberá adjuntar las actas solicitadas por Unidad Ejecutora.

Conclusión

La región no ha adjuntado las Actas de socialización de las Directivas emitidas; **por lo tanto la región no cumple con el criterio establecido.**

Sub Proceso Crítico 3: Articulación, Coordinación, Colaboración

CRITERIO 1: La Entidad ha implementado una solución tecnológica para el intercambio de datos con el Seguro Integral de Salud, el Programa Juntos, RENIEC y Gobierno Local con la finalidad de disponer de una base de datos actualizada, autenticada de beneficiarios e incrementar la proporción de niños/as que se registran en el padrón antes de cumplir los 30 días de edad.

Definición operacional: El Gobierno Regional cuenta con Acuerdos/convenio interinstitucionales con el Seguro Integral de Salud, el Programa Juntos, RENIEC y Gobierno Local con la finalidad de disponer de una base de datos actualizada y autenticada de niños/as menores de 36 meses.

Para evaluar este criterio, se revisó la existencia de documentos descritos en la definición operacional.

Se ha verificado en la página www.regioncajamarca.gob.pe/pan/convenio los siguientes documentos:

1. Convenio Capitado SIS-GORE Cajamarca del año 2013 (46 folios) y primera adenda (09 folios).
2. Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Registro Nacional de Identificación y Estado civil y el Gobierno regional de Cajamarca, firmado el 20 de marzo de 2014. Cabe mencionar que este documento fue informado posterior al envío del expediente.
3. Convenio de cooperación interinstitucional entre el programa nacional de Apoyo Directo a los más pobres "JUNTOS" Región Cajamarca y el Gobierno regional de Cajamarca, consta de 06 folios, firmado el 29 de agosto de 2013.
4. Acuerdo de cooperación interinstitucional entre la Red de municipios saludables y el Gobierno regional de Cajamarca, del año 2013, consta de 06 folios.

Conclusión:

El Gobierno Regional ha suscrito y formalizado los Convenios/Acuerdos con las entidades SIS, JUNTOS, RENIEC y Gobiernos Locales; **por lo tanto se cumple el criterio establecido.**



PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sub Proceso Crítico 1: Captura, Organización y Almacenamiento de Datos

CRITERIO 1: La Unidad Ejecutora captura, almacena y organiza eficientemente los datos relevantes para la toma de decisiones vinculadas con la entrega de los productos PAN.

Definición operacional: El Gobierno Regional, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, competencias, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para la captura, el almacenamiento y la organización eficiente de las siguientes bases de datos: i) Padrón actualizado y conciliado de establecimientos de salud; ii) Padrón nominado, autenticado y actualizado de beneficiarios del PAN; iii) Las atenciones y prestaciones individuales recibidas por cada uno de los afiliados al Seguro Integral de Salud; iv) Las operaciones que se registran en el SIGA y en el SIAF. Tales normas son difundidas por medio escrito o electrónico.

Para la verificación de este criterio se revisaron los documentos de gestión donde se establecen los procedimientos para las 04 fuentes de datos descritas en la definición operacional.

N°	Documento solicitado	Documentos enviados
1	Procedimientos para la captura, almacenamiento y la organización eficiente de la base de datos del Padrón de Establecimientos de Salud	Directiva administrativa N° 009-2013/GRC/DIRESA/OITE, aprobada con Resolución Regional Sectorial N° 1429-2013.GR.CAJ/DRS-DITE, del 27 de diciembre 2013. <i>"Procedimientos para la captura, almacenamiento y la organización eficiente de la base de datos del padrón de establecimientos de salud: autenticado y actualizado"</i>
2	Procedimientos para la captura, almacenamiento y la organización eficiente de la base de datos del Padrón Nominado, autenticado y actualizado de beneficiarios del PAN, tomando como base a los afiliados al Seguro Integral de Salud y el Programa Juntos.	Directiva administrativa N° 005-2013/GRC/DIRESA/DITE, aprobada con Resolución Regional Sectorial N° 1432-2013.GR.CAJ/DRS-DITE, del 27 de diciembre 2013. <i>"Procedimientos para la captura, almacenamiento y la organización eficiente de la base de datos del Padrón nominado, autenticado y actualizado de beneficiarios del PAN tomando como base los afiliados al Seguro Integral de Salud y el Programa JUNTOS"</i>
3	Procedimientos para la captura, almacenamiento y la organización eficiente de la base de datos de las atenciones y prestaciones individuales recibidas por cada uno de los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos:	Directiva administrativa N° 006-2013/GRC/DIRESA/DITE, aprobada con Resolución Regional Sectorial N° 1431-2013.GR.CAJ/DRS-DITE, del 27 de diciembre 2013. <i>"Procedimientos para la captura, almacenamiento y la organización eficiente de la base de datos de las atenciones y prestaciones individuales recibidas por cada uno de los afiliados al seguro integral de salud y al programa JUNTOS"</i>
4	Procedimientos para la captura, Almacenamiento y la organización eficiente de la base de datos de las operaciones que se registran en el SIGA y en el SIAF.	Directiva administrativa N° 008-2013/GRC/DIRESA/DITE, aprobada con Resolución Regional Sectorial N° 1433-2013.GR.CAJ/DRS-DITE, del 27 de diciembre 2013. <i>"Procedimientos para la captura, almacenamiento y la organización eficiente de la base de datos de las operaciones que se registran en el SIAF"</i>

La Región ha cumplido con normar los procesos de las fuentes establecidas en la definición operacional; las mismas que están publicadas en la página web del Gobierno Regional.



Conclusión:

La región cuenta con las Directivas donde establecen roles, competencias, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para la captura, el almacenamiento y la organización eficiente de bases de datos, las mismas publicadas en la página web del Gobierno Regional; **por lo tanto se cumple el criterio establecido.**

Sub Proceso Crítico 2: Análisis de Datos

CRITERIO 1: La Entidad, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los indicadores de Producto y de Insumo del Programa Presupuestario Estratégico y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto ; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos ; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) variables demográficas de los beneficiarios.

Definición operacional: La Región, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los 4 indicadores priorizados de Producto, insumos y gasto del Programa Presupuestario y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) Variables demográficas de los beneficiarios.

Procedimiento de verificación:

- Se revisó las bases de datos enviadas por la Región
- Se verificó en cada una de ellas la existencia del indicador o indicadores solicitados
- Se verificó en cada base analítica, la existencia de las dimensiones básicas y pertinentes para cada caso, las que se describen a continuación:

Indicador	Base de datos	Indicadores procesados con BD SIS	Dimensiones mínimas
De Producto	SIS	1. Proporción de niños/as menores de 36 meses afiliados al SIS con CRED completo para su edad. 2. Proporción de niños/as menores de 24 meses afiliados al SIS con suplemento de hierro. 3. Proporción de gestantes afiliadas al SIS con suplemento de hierro.	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual • Territorial: provincia /distrito • Distritos priorizados: Debe segmentar por al menos distritos quintil 1 o priorizado EUROSPAN • Demográficas, debe contar al menos presentar grupo de edad
De disponibilidad	SIGA	Nivel de disponibilidad por puntos de atención de insumos médicos críticos, antibióticos, sulfato ferroso y vacunas	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; • Territorial: Departamento, provincia, distrito; • Categoría del Establecimiento de Salud; • Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; • Clasificador de insumos • Clasificación de los costos; • Clasificación de pobreza de los distritos;
De gasto	SIAF	Presupuesto disponible y Gasto	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo: Anual, semestral, trimestral,



Indicador	Base de datos	Indicadores procesados con BD SIS	Dimensiones mínimas
		ejecutado trimestralmente por programa estratégico, meta, genérica y específica de gasto.	<ul style="list-style-type: none"> mensual; Clasificador de gasto; Genérica/detalle de genérica/específica. Cadena funcional e institucional; Función, categoría presupuestal: programa/producto, institucional: pliego/UE. Territorial: departamento/provincia

- Para evaluar el criterio de actualizado, se ha verificado la información al menos hasta el mes de diciembre 2013.
- Para evaluar el criterio, se ha tomado en cuenta que cumpla con presentar las bases de datos analíticas y que estas contengan los indicadores y las dimensiones de análisis solicitadas. Tal como se presentó en la tabla anterior se ha ajustado el requerimiento mínimo de dimensiones.

De la información remitida en medio magnético, se verifica que la región cuenta con las siguientes bases de datos analítica (Power Play):

Indicadores de productos priorizados

Nombre del archivo	Indicadores	Dimensiones evaluadas
1. Proporción de niños/as menores de 36 meses afiliados al SIS con CRED completo para su edad. 2. Proporción de niños/as menores de 24 meses afiliados al SIS con suplemento de hierro.		
CRED.mdc	<ul style="list-style-type: none"> Niños afiliados: Cantidad niños afiliados al SIS Niños que reciben CRED Niños con CRED completo para la edad Número total de CRED. Promedio de CRED por niño. Niño que recibe suplemento Número total de suplemento Promedio de suplemento por niños Condición de CRED Condición de suplemento 	<ul style="list-style-type: none"> Tiempo: no está incorporado en el cubo, sin embargo en el expediente se precisa que corresponde a los últimos tres años pero no se precisa qué años Recomendable presentar información de varios años Territorial: provincia/distrito, cumple Distritos priorizados: Cumple, ha segmentado distritos por quintiles y priorizados por convenio EUROSPAN Demográficas, Cumple, con grupo de edad (clasificado en niños menores de 1 año, 1 año y 2 años; desagregado en edad mensual y sexo. <p>Se sugiere incorporar los códigos RENAES para identificación de los establecimientos</p>
3. Proporción de gestantes afiliadas al SIS con suplemento de hierro.		
Suplemento gestante.mdc	<ul style="list-style-type: none"> Gestantes afiliadas: cantidad de gestantes Partos atendidos Total de controles Total de suplementos Gestantes que recibieron CPN Gestantes que recibieron suplemento Gestantes suplementadas Promedio de CPN Promedio de suplemento Promedio de gestantes que recibieron suplemento Proporción de gestantes suplementadas 	<ul style="list-style-type: none"> Tiempo: no está incorporado en el cubo, sin embargo en el expediente se precisa que corresponde a los últimos tres años Territorial: provincia/distrito, cumple Distritos priorizados: Cumple, ha segmentado distritos por quintiles. Además identifica distritos priorizados Demográficas, Cumple con grupo de edad que es importante para el seguimiento. <p>Se sugiere mejorar la presentación del cubo considerando los nd con ceros Se sugiere incorporar los códigos RENAES para identificación de los establecimientos</p>



Indicadores de Disponibilidad de Insumos y gasto presupuestal

Nombre del archivo	Indicadores	Dimensiones evaluadas
Disponibilidad de insumos médicos críticos, antibióticos, sulfato ferroso y vacunas por punto de atención. BD SISMED/SIGA		
PECOSA.mdc	Presenta los siguientes indicadores: NRO PECOSA Cantidad_atendida Precio_total	<ul style="list-style-type: none"> Tiempo: Anual 2013, trimestral, cumple Territorial: Departamento, provincia, distrito; Cumple. Se sugiere considerar los códigos de ubigeo <ul style="list-style-type: none"> Categoría del Establecimiento de Salud; cumple Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; Cumple Clasificador de insumos: cumple Clasificación de los costos; Cumple Clasificación de pobreza de los distritos; cumple ha segmentado por distritos según quintiles de riqueza Presenta insumos por Programa presupuestal y producto
SISMED	Presenta los siguientes indicadores: Consumo Saldo Disponibilidad: aceptable, no aceptable y crítico	<ul style="list-style-type: none"> Tiempo: Anual 2013, trimestral, cumple Territorial: Departamento, provincia, distrito; Cumple. Categoría del Establecimiento de Salud; cumple Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; Cumple Disponibilidad: aceptable, no aceptable y crítico, cumple Clasificación de estratégico: cumple Tipo de establecimiento, cumple Clasificación de pobreza de los distritos; cumple ha segmentado por distritos según quintiles de riqueza
Presupuesto disponible y Gasto ejecutado trimestralmente por programa estratégico, meta, genérica y específica de gasto, BD SIAF		
SIAF.mdc	Presenta los siguientes indicadores: Ejecución PIA PIM PIA_Calc PIM_Calc	<ul style="list-style-type: none"> Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; cumple mensual y trimestral 2013 Clasificador de gasto; cumple, presenta Genérica y específica con códigos. Cadena funcional e institucional; cumple presenta función y categoría presupuestal por programa presupuestal y producto, producto. También cumple con lo institucional: Pliego/ejecutora Fuente de financiamiento: cumple Territorial: departamento/ provincia, cumple.

La región se ha esforzado en elaborar bases de datos analíticas, a partir de los cuales es posible estimar los indicadores de producto, de disponibilidad de insumos y gasto ejecutado. La Región muestra avances importantes en la construcción de bases de datos analíticas. Las bases de datos analíticas presentadas para medir la cobertura presupuesto disponible y gasto ejecutado, cumplen con los estándares establecidos. En el caso de la BD de productos priorizados no se ha verificado la variable tiempo.

En el CD se adjunta un archivo en Word del Acta de socialización de los cubos generados en el que participaron los equipos técnicos de las Unidades Ejecutoras.

Conclusión

La región cuenta con las bases de datos analíticas, sin embargo el cubo de productos priorizados



Sub Proceso Crítico 3: Uso, Disseminación y Transparencia de información

CRITERIO 1: La UE elabora reportes amigables para la disseminación de la información a organizaciones de la sociedad civil

Definición operacional: La Región elabora reportes amigables para la disseminación de la información a nivel distrital y de establecimientos de salud

- Indicadores de producto del Programa Presupuestario
- Indicadores de disponibilidad de los insumos críticos
- Indicadores de gasto: asignación y ejecución del presupuesto del presupuesto.

Tales reportes son presentados trimestralmente a las autoridades regionales y a los equipos técnicos de la UE y constan en documentos oficiales.

Procedimiento de verificación:

- Se revisó el archivo enviado como reporte amigable por la región.
- Se verificó en cada uno de los archivos la existencia del reporte conteniendo los indicadores solicitados
- Se verificó que los reportes muestren información con desagregación territorial y de establecimiento de salud, según el siguiente detalle:

Indicador	Base de datos	Indicadores procesados con BD SIS	Dimensiones mínimas
De Producto	SIS	1. Proporción de niños/as menores de 36 meses afiliados al SIS con CRED completo para su edad. 2. Proporción de niños/as menores de 24 meses afiliados al SIS con suplemento de hierro. 3. Proporción de gestantes afiliadas al SIS con suplemento de hierro.	<ul style="list-style-type: none"> Tiempo: Anual, semestral, trimestral Territorial: provincia /distrito
De disponibilidad	SIGA	4. Nivel de disponibilidad por puntos de atención de insumos médicos críticos, antibióticos, sulfato ferroso y vacunas	<ul style="list-style-type: none"> Territorial: provincia /distrito Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; Tiempo: trimestral, mensual
De gasto	SIAF	5. Presupuesto disponible y Gasto ejecutado trimestralmente por programa estratégico, meta, genérica y específica de gasto.	<ul style="list-style-type: none"> Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual Cadena funcional e institucional; Función, categoría presupuestal: programa/producto, institucional: pliego/ UE.

- Para evaluar el criterio de actualización, se ha verificado la información del año 2013.
- Para evaluar el criterio, se ha tomado en cuenta que cumpla con presentar los reportes amigables en cualquier formato de fácil comprensión para usuarios o autoridades locales y que estas contengan los indicadores de producto a nivel provincial/distrital, de disponibilidad de insumos a nivel de establecimientos de salud y de ejecución del gasto a nivel de categoría presupuestal.
- También se ha evaluado la existencia de actas de reunión donde se difundieron los reportes amigables

De la información remitida en medio magnético, se observa los siguientes archivos de reportes



amigables:

Indicadores de productos priorizados

Nombre del archivo	Indicadores	Dimensiones evaluadas
Proporción de niños/as menores de 36 meses afiliados al SIS con CRED completo para su edad.		
1. CRED.pdf	1. Porcentaje de niños menores de 03 años con CRED completo para la edad por provincia	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo: cumple Anual, trimestral • Territorial: provincia/distrito, cumple a nivel de todos los distritos <p>Se sugiere identificar los distritos priorizados con el código de ubigeo.</p>
Proporción de gestantes afiliadas al SIS con suplemento de hierro.		
1. Gestante suplemento.xls 2. gestante grafico.pdf	<p>1. Gestantes suplementadas con sulfato ferroso versus gestantes afiliadas 2013, según provincias, región Cajamarca</p> <p>2. Gestantes suplementadas con sulfato ferroso versus gestantes afiliadas 2013, según provincias, distritos y establecimientos de la región Cajamarca.</p> <p>Adicionalmente, se ha incorporado el indicador de gestante que recibe controles prenatales por provincia, distritos y establecimientos de salud.</p> <p>Los indicadores se muestran en proporciones (03 gráficos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo: Cumple • Territorial: provincia/distrito, cumple a nivel de todos los distritos <p>Se sugiere identificar los distritos priorizados con el código de ubigeo.</p>

Indicador de disponibilidad

Nombre del archivo	Indicadores	Dimensiones evaluadas
Disponibilidad de insumos médicos críticos, antibióticos, sulfato ferroso y vacunas por punto de atención. BD SISMED/SIGA		
<p>1. Disponibilidad de medicamentos, vacunas e insumos críticos del programa Articulado Nutricional por establecimiento de salud priorizado EUROPAN.</p> <p>2 Disponibilidad de equipos del programa Articulado Nutricional por establecimiento de salud priorizado EUROPAN.</p>	<p>Presenta los siguientes indicadores: Consumo, saldo, disponibilidad</p> <p>Se muestra en cada reporte el listado estándar de medicamentos, vacunas e insumos críticos del Programa Articulado Nutricional que debe entregarse en cada tipo establecimiento de salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Territorial: provincia /distrito, cumple • Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud, cumple. • Tiempo: mensual, trimestral, semestral, cumple.



Indicadores de Gasto

Nombre del archivo	Indicadores	Dimensiones evaluadas
Presupuesto disponible y Gasto ejecutado trimestralmente por programa estratégico, meta, genérica y específica de gasto. BD SIAF		
1. SIAF DETALLE.xls 2. SIAF GRAFICO.xls	1. Ejecución presupuestal de la región Cajamarca en materia de salud, según categoría presupuestal de gasto, del ejercicio 2013 2. Ejecución presupuestal de la región Cajamarca en materia de salud, según categoría presupuestal y genérica de gasto, del ejercicio 2013 3. Ejecución presupuestal de la región Cajamarca en materia de salud, según categoría presupuestal clasificador de gasto, del ejercicio 2013	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo: cumple • El reporte presentado de ejecución del gasto es para la función salud, presupuesto total por unidad ejecutora, según categorías presupuestales y clasificadores de gasto.

Los reportes están publicados en la página web del Gobierno Regional <http://www.regioncajamarca.gob.pe/pan/indicadores>; y consta en el Acta de reunión extraordinaria N° 03-2014, referido en el medio magnético, que mensualmente los equipos técnicos y de gestión de cada UE realizan el análisis de la información elaborando documentos al respecto.

Conclusión:

La región cuenta con los reportes solicitados y consta en Acta la socialización mensual de los mismos, los reportes están publicados en la página web del Gobierno Regional, por **tanto se cumple el criterio establecido.**

CRITERIO 2: El Gobierno regional publica regularmente el estado de avance de los indicadores y compromisos.

Definición operacional: La Región tiene publicado y mantiene actualizado el estado de avance de los indicadores priorizados y compromisos de gestión.

Procedimiento de verificación: se ingresa a la página web reportada por la región.

- Se verifica en la página web, la existencia de reportes referidos a los indicadores de productos priorizados:
 - a. Proporción de niños/as menores de 36 meses afiliados al SIS con CRED completo para su edad.
 - b. Proporción de niños/as menores de 24 meses afiliados al SIS con suplemento de hierro
 - c. Proporción de gestantes afiliadas al SIS con suplemento de hierro.
- Se verifica en la página web, la existencia de reportes referidos a los compromisos de gestión
 - a. Niños afiliados al SIS
 - b. Disponibilidad de insumos críticos
 - c. Otros

Se ha revisado la información publicada en el siguiente vínculo: <http://www.regioncajamarca.gob.pe/paginas/convenio-europan>; comprende la siguiente información:

Información del Convenio EUROPAN, los Convenios establecidos con SIS, JUNTOS, RENIEC y la Red de municipios saludables, la organización del equipo de gestión a nivel del Gobierno Regional



para la implementación del Convenio, la normatividad y los criterios de evaluación.



Reportes de Compromisos de Gestión:

Se observa los siguientes reportes generados referentes al cumplimiento de los compromisos de gestión:

- Reporte de medicamentos priorizados a diciembre 2013 por provincia y distrito, Región Cajamarca 2013.
- Disponibilidad mensual de medicamentos e insumos por provincia, distrito, grupo y tipo, Región Cajamarca, año 2013.
- Disponibilidad de equipos para el PAN en establecimientos priorizados del Convenio EUROSPAN, año 2013.
- Disponibilidad de equipos para cadena de frío en establecimientos priorizados del Convenio EUROSPAN, del año 2013.
- Reporte de ejecución presupuestal trimestral por Unidad Ejecutora del Gobierno Regional de Cajamarca del año 2013.
- Reporte de ejecución presupuestal por programa presupuestal, genérica y clasificador de gasto por unidad ejecutora del año 2013.

Indicadores de productos:

Se observa los siguientes reportes publicados:

- Reporte de Porcentaje de niños menores de 03 años con CRED completo para la edad por provincia.
- Reporte de Porcentaje de niños menores de 02 años con esquema de suplemento completo por provincia.
- Porcentaje de gestantes afiliadas al SIS con suplemento de hierro por provincia, Región Cajamarca del año 2013.
- Porcentaje de gestantes afiliadas al SIS con suplemento de hierro por provincia, distrito y establecimientos priorizados, Región Cajamarca del año 2013.



De acuerdo a lo verificado, se ha publicado información del informe de verificación del cumplimiento de compromisos del nivel I y el informe de seguimiento de indicadores del Convenio EUROPAN correspondiente al nivel I, el instructivo correspondiente, así como las actas de acuerdos y compromisos con los equipos técnicos de las Unidades Ejecutoras para mejorar la implementación.

Se recomienda mejorar la organización de la información publicada ya que los reportes de gestión y de indicadores deben estar diferenciados; así mismo toda la información publicada está dentro del menú denominado Programa Articulado Nutricional y se observa también doble menú de la información organizada.

Conclusión:

En la página web del Gobierno Regional, se ha publicado información referida a los reportes de indicadores de productos y de metas de gestión establecida en el Convenio de Apoyo Presupuestario, **por lo tanto se cumple el criterio establecido.**



IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES GENERALES:

1. De 26 criterios del nivel 2 establecidos en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional, se han cumplido 14 y 12 presentan observaciones a ser subsanadas.
 - En el Proceso de Programación Operativa, se ha cumplido 5 de 7 criterios evaluados.
 - En el Proceso de Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, se ha cumplido 4 de 11 criterios.
 - En el Proceso Organización para la producción y entrega de los productos, se han cumplido 2 de los 4 criterios evaluados.
 - En el Proceso Supervisión, seguimiento y evaluación, se ha cumplido 3 de 4 criterios evaluados.
2. De acuerdo a lo establecido en el Convenio, con los avances alcanzados en esta primera Evaluación la DGPP transferirá el 60% de los recursos correspondientes al tramo fijo (0.9 millones de soles); el 40% restante (0.6 millones de soles) serán transferidos una vez subsanadas las observaciones, de acuerdo a la normatividad vigente.

RECOMENDACIONES

A continuación se detallan las recomendaciones al Gobierno Regional y Unidades Ejecutoras, a fin de mejorar la gestión del Programa:

1. El Gobierno Regional debe adjuntar al expediente del informe, los reportes obtenidos en la autoevaluación, para facilitar la consistencia con los reportes procesados a partir de las bases de datos remitidas.
2. Para mejorar el cumplimiento de la afiliación temprana y la identificación del niño/a con CUI/DNI, el Gobierno Regional, en coordinación con RENIEC, debe facilitar la instalación de las Oficinas Registrales Auxiliares (ORAs) en establecimientos de salud priorizados y establecer flujos y responsabilidades, que permita a los niños/as recién nacidos acceder al Acta de Nacido Vivo y al inicio del trámite del DNI; y por ende a la afiliación temprana al SIS y otros Programas Sociales.
3. Las Redes de Salud debe hacer seguimiento a la afiliación temprana al Seguro Integral de Salud de los niños/as menores de 12 meses especialmente que nacen en los Hospitales que cuentan con Oficinas Registrales Auxiliares.
4. La DIRESA Cajamarca debe realizar el seguimiento y control de calidad a la programación operativa de acuerdo al estándar o cartera de servicios de productos y subproductos en cada UE. Ello permitirá un adecuado requerimiento de necesidades y la entrega de los productos del PAN a su población beneficiaria en cada establecimiento de salud.



5. El Gobierno Regional y Unidades Ejecutoras deben capacitar al personal clave de las áreas técnicas y administrativas en el uso del SIGA e implementación del Convenio de Apoyo Presupuestario para fortalecer los avances logrados y subsanar los criterios observados.
6. El Gobierno Regional y Unidades Ejecutoras deben establecer mecanismos de seguimiento al abastecimiento logístico y distribución en los puntos de atención para mejorar la disponibilidad del equipamiento e insumos críticos en los establecimientos priorizados de los distritos más pobres, de acuerdo a los estándares para cada categoría de establecimiento.
7. La programación de específicas de gasto en los productos vinculados al PAN, debe hacerse a partir de la programación en el SIGA (Fase Aprobado), para ello es necesario mejorar el nivel de coordinación entre las áreas técnicas y administrativas (planeamiento y logística) en cada UE.
8. El Gobierno Regional y las Unidades Ejecutoras deben desarrollar mecanismos que permita incrementar la disponibilidad de recursos humanos de salud en establecimientos priorizados; así mismo el registro de datos administrativos en las fuentes de verificación (HIS, SIS).
9. El Gobierno Regional y las Unidades Ejecutoras deben mantener actualizadas las bases de datos analíticas, los reportes de indicadores de gestión y de indicadores sanitarios comprendidas en los procesos 3 y 4 del Convenio, lo que permitirá monitorear el avance de metas establecidas.
10. El Gobierno Regional y las Unidades Ejecutoras deben difundir las Directivas que normen los procesos de gestión y establecen los flujos de las bases de datos de los padrones de niños y establecimientos.
11. El Gobierno Regional debe conformar un comité/equipo de seguimiento al cumplimiento de los compromisos de gestión e indicadores del Convenio. Para ello es importante socializar los reportes del proceso de programación presupuestal, reportes de gasto, indicadores de producto e insumos, que proporcionan El SIAF, SIGA, ENDES, RESULTA, y otras fuentes de datos disponibles.
12. Las observaciones identificadas en este Informe de verificación de cumplimiento del Convenio - Nivel 2, deberán ser subsanadas dentro del plazo establecido, tomando en cuenta las recomendaciones y las precisiones establecidas para cada criterio.



ANEXO 01

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACION REMITIDA AL MEF

El Gobierno Regional de Cajamarca, envió a la DGPP el expediente de los compromisos del nivel II del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional elaborado por las seis Unidades Ejecutoras y consolidado por la Dirección Regional de Salud, los formatos 100 y 200 que documentan las fuentes de base de datos, debidamente firmadas y selladas por los responsables de las Unidades Ejecutoras: 785 Salud Cajamarca, 786 Salud Chota, 787 Salud Cutervo, 788 Salud Jaén, 999 Hospital Cajamarca y 1047 Hospital General Jaén.

Así mismo se verifica un DVD que contiene doce carpetas con archivos consolidados a nivel regional y seis DVD conteniendo nueve y diez carpetas con archivos individuales correspondientes a cada una de las Unidades Ejecutoras en Salud del Pliego 445 - Región Cajamarca.

A continuación, se presenta el análisis de la información recibida, contrastando el contenido del Formato 100 y del medio electrónico (DVD's), por cada una de las bases de datos y archivos solicitados, para la verificación del cumplimiento de los compromisos, relacionados a los siguientes procesos:

Tabla N° 01: Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Pliego 445	Padrón de niños menores de 5 años	AfiPadron
	785 Salud Cajamarca	Padrón Nominado de Niños	AfiPadron
	786 Salud Chota	Padrón Nominado de Niños	AfiPadron
	787 Salud Cutervo	Padrón Nominado de Niños	AfiPadron
	788 Salud Jaén	Padrón Nominado de Niños	AfiPadron
	1047 hospital general de Jaén	Hospital General, ODSIS, y Municipalidad de Jaén	AfiPadron
2. Nombre base de datos		Padrón Nominado de Niños/as	ARFSIS
3. Nombre de la tabla		AfiPadron	AfiPadron
4. Formato		Excel	xlsx/xls
5. Número de variables		34	34
6. Número de registros	Pliego 445	144,033	144,033
	Salud Cajamarca	50,023	50,023
	Salud Chota	36,819	36,819
	Salud Cutervo	7,650	7,650
	Salud Jaén	40,240	40,240
	Hospital General Jaén	3,726	3,725
7. Listado de variables		1. Pad_N 2. Pad_depar 3. Pad_prov 4. Pad_distri 5. Pad_ubigeo 6. Pad_nom_EESS 7. Pad_EESS 8. Pad_Apnin 9. Pad_Amnin 10. Pad_Pnonin 11. Pad_Snonin 12. Pad_CodSex 13. Pad_Fecnac	1. Pad_N 2. Pad_depar 3. Pad_prov 4. Pad_distri 5. Pad_ubigeo 6. CCPP 7. Cod_ccpp 8. Pad_nom_EESS 9. Pad_EESS 10. Pad_Apnin 11. Pad_Amnin 12. Pad_Pnonin 13. Pad_Snonin



Criterios de Fuente de Datos	Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
	14. Pad_edadc	14. Pad_CodSex
	15. Pad_TipDoc	15. Pad_Fecnac
	16. pad_DNI	16. Pad_edadc
	17. pad_TioSeguro	17. Pad_TipDoc
	18. pad_NumAfil1	18. pad_DNI
	19. pad_DirMenor	19. pad_TioSeguro
	20. pad_PIN	20. pad_NumAfil1
	21. pad_PVL	21. pad_DirMenor
	22. pad_Juntos	22. pad_PIN
	23. pad_otros	23. pad_PVL
	24. pad_relación	24. pad_Juntos
	25. pad_ApMadre	25. pad_otros
	26. pad_AmMadre	26. pad_relación
	27. pad_PnomMadre	27. pad_ApMadre
	28. pad_SnomMadre	28. pad_AmMadre
	29. pad_DNImadre	29. pad_PnomMadre
	30. pad_NivInstrucMadre	30. pad_SnomMadre
	31. pad_Leng	31. pad_DNImadre
	32. CCPP	32. pad_NivInstrucMadre
	33. Cod_ccpp	33. pad_Leng
	34. LugarNac	34. LugarNac

La Tabla N° 01, muestra información de la base de datos del Padrón Nominado de niños/as menores de 60 meses, la misma que se encuentra en formato Excel y contiene 34 variables en el archivo electrónico, y 34 variables en el formato 100.

Esta información coincide tanto en el consolidado regional como en el resto de Unidades Ejecutoras, excepto el Hospital Regional de Cajamarca que no corresponde incluir.

En la variable nombre de la base de datos, la denominación en medio físico no corresponde respecto al medio magnético. ("AfiPadrón" vs Padrón Nominado de niños).

La cantidad de registros son coincidentes en el formato 100 y en el archivo electrónico, con un total de 144,383 registros en el consolidado regional, la UE Salud Cajamarca registra 50,023, la UE Salud Chota 36,819; la UE Salud Cutervo 13,576; la UE Salud Jaén 40,240; a excepción de la UE Hospital General de Jaén que informa 3,726 registros en el formato 100 y 3,725 en el medio electrónico.



Tabla N° 02: Base de Datos SIS: Afiliaciones

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	PLIEGO 445	NO REGISTRA	SIS
	785 Salud Cajamarca	NO REGISTRA	SIS
	786 Salud Chota	ARFSIS	SIS
	787 Salud Cutervo	Base de Datos - ARFSIS	SIS
	788 Salud Jaén	ARFSIS-BD SIS	SIS
	1047 hospital general de Jaén	BASE DE DATOS ARFSIS	SIS
2. Nombre base de datos	PLIEGO 445	ARFSIS - SIASIS	ARFSIS
	785 Salud Cajamarca	ARFSIS - SIASIS	ARFSIS
	786 Salud Chota	ARFSIS	ARFSIS
	787 Salud Cutervo	ARFSIS	ARFSIS
	788 Salud Jaén	ARFSIS	ARFSIS
	1047 hospital general de Jaén	ARFSIS	ARFSIS
3. Nombre de la tabla	PLIEGO 445	AfiSIS	afiSIS
	785 Salud Cajamarca	AfiSIS	afiSIS
	786 Salud Chota	AfiSIS	AfiSIS
	787 Salud Cutervo	AfiSIS	AfiSIS
	788 Salud Jaén	AfiSIS	AfiSIS
	1047 hospital general de Jaén	AfiSIS	AfiSIS
4. Formato		Excel.	Excel.
5. Número de variables	PLIEGO 445	18	18118
	785 Salud Cajamarca	18	18118
	786 Salud Chota	18	18118
	787 Salud Cutervo	18	11118
	788 Salud Jaén	18	18118
	1047 hospital general de Jaén	18	18118
6. Número de registros	PLIEGO 445	162,551	162,551
	785 Salud Cajamarca	69,725	69,725
	786 Salud Chota	33,981	33,981
	787 Salud Cutervo	15,047	15,047
	788 Salud Jaén	42,838	42,837
	1047 hospital general de Jaén	593	961
7. Listado de variables		1. Num 2. ubigeo 3. Ubi_Nombre 4. afi_idEESafi 5. Coduni 6. pre_Nombre 7. afi_numregafis 8. afi_fecafiliacion 9. Afi_feccaducidad 10. afi_appaterno 11. afi_apmaterno 12. afi_pnom 13. afi_snom 14. afi_fecnac 15. afi_idsexo 16. afi_tipodocumento 17. afi_DNI 18. Afi_edad	Num ubigeo Ubi_Nombre afi_idEESafi Coduni pre_Nombre afi_numregafis afi_fecafiliacion Afi_feccaducidad afi_appaterno afi_apmaterno afi_pnom afi_snom afi_fecnac afi_idsexo afi_tipodocumento afi_DNI Afi_edad



Tabla N° 03: Padrón de beneficiarios JUNTOS

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	PLIEGO 445	No registra	AFIJUNTOS
	785 Salud Cajamarca	No registra	AFIJUNTOS
	786 Salud Chota	PADRÓN JUNTOS	AFIJUNTOS
	787 Salud Cutervo	PADRÓN JUNTOS	AFIJUNTOS
	788 Salud Jaén	BASE DE DATOS JUNTOS	AFIJUNTOS
	1047 h Hospital Gral de Jaén	Base de datos JUNTOS	AFIJUNTOS
2. Nombre base de datos	PLIEGO 445	Padrón de JUNTOS	PADRON JUNTOS
	785 Salud Cajamarca	Padrón de JUNTOS	PADRON JUNTOS
	786 Salud Chota	Padrón de JUNTOS	PADRON JUNTOS
	787 Salud Cutervo	Padrón de JUNTOS	PADRON JUNTOS
	788 Sal Salud Jaén	Padrón de JUNTOS	PADRON JUNTOS
	1047 hospital Gral de Jaén	Padrón de JUNTOS	PADRON JUNTOS
3. Nombre de la tabla	PLIEGO 445	AfiJuntos	AfiJUNTOS
	785 Sal Salud Cajamarca	AfiJuntos	AfiJUNTOS
	786 S Salud Chota	AfiJuntos	AfiJUNTOS
	787 Sal Salud Cutervo	AfiJuntos	AfiJUNTOS
	788 Sal Salud Jaén	AfiJuntos	AfiJUNTOS
	1047 h Hospital Gral de Jaén	AfiJuntos	AfiJUNTOS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		22	22
6. Número de registros	PLIEGO 445	65,911	65,911
	785 Sal Salud Cajamarca	27,220	27,220
	786 Sal Salud Chota	13,953	13,953
	787 Sal Salud Cutervo	9,931	9,933
	788 Sal Salud Jaén	14,805	14,805
	1047 h Hospital Gral de Jaén	21	14,805
7. Listado de variables	1. Num		Num
	2. Región		Región
	3. Provincia		Provincia
	4. Distrito		Distrito
	5. CCPP		CCPP
	6. APaterno		APaterno
	7. AMaterno		AMaterno
	8. Nombres		Nombres
	9. EdadA		EdadA
	10. EdadM		EdadM
	11. FNacimiento		FNacimiento
	12. Sexo		Sexo
	13. Parentesco		Parentesco
	14. TipDoc		TipDoc
	15. NumDoc		NumDoc
	16. CodSalud		CodSalud
	17. CodSIS		CodSIS
	18. Nomb_Est		Nomb_Est
	19. APaternoTit		APaternoTit
	20. AMaternoTit		AMaternoTit
	21. NombresTit		NombresTit
	22. DNITit		DNITit



La Tabla N° 03, corresponde a la base de datos de participantes en el Programa Nacional de Apoyo Directo a Los Más Pobres - JUNTOS, la misma que es coincidente en la estructura y número de variables (22), tanto en el Formato 100 como en el medio electrónico.

El total de registros en el Formato 100 es coincidente en ambos medios en el consolidado regional con 65,911 registros, en las UEs., de Salud Cajamarca con 27,220 registros; 13,953 en la UE Chota; 9,931 en la UE. Cutervo; 14,805 en la UE Salud Jaén.

En la UE Hospital General de Jaén indica 21 registros en el formato 100 y 14,805 en el medio electrónico.

Tabla N° 04: Padrón Regional de Establecimientos de Salud

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	PLIEGO 445	No registra	EsPadron
	785 Salud Cajamarca	No registra	EsPadron
	786 Salud Chota	Padrón de EEES-Dirección de SS.	EsPadron
	787 Salud Cutervo	RENAES	EsPadron
	788 Salud Jaén	Dirección de Salud jaén	EsPadron
	999 hosp. Reg.Cajamarca	ESPADRÓN	EsPadron
	1047 hosp.gral. de Jaén	Hospital General de Jaén	EsPadron
2. Nombre base de datos		Espadron	esPadron
3. Nombre de la tabla		PADRONDEEESS	PADRON DE EE.SS.
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		21	21
6. Número de registros	PLIEGO 445	828	828
	785 Salud Cajamarca	233	233
	786 Salud Chota	24922 249	249
	787 Salud Cutervo	184	184
	788 Salud Jaén	No registra	160
	999 hosp. Cajamarca	1	1
	1047 hosp. gral de Jaén	1	1
7. Listado de variables		1. Num	Num
		2. CodPI	CodPI
		3. CodEjec	CodEjec
		4. Coduni	Coduni
		5. Nomb_Est	Nomb_Est
		6. Tipo	Tipo
		7. Categoría	Categoría
		8. Ubigeo	Ubigeo
		9. CCPP	CCPP
		10. Codccpp	Codccpp
		11. Direc	Direc
		12. Telef	Telef
		13. Red	Red
		14. MR	MR
		15. CLAS	CLAS
		16. Activo	Activo
		17. Res_ES	Res_ES
		18. Res_Recat	Res_Recat
		19. Est_priorizado	Est_priorizado
		20. Ref_lab_emg	Ref_lab_emg
		21. Resp	Resp

Como se observa en la Tabla N° 04, el número y listado de variables es homogéneo en las seis Unidades Ejecutoras y el consolidado a nivel regional, incluyendo tanto en el formato 100 como en medio electrónico con un total de 828 establecimientos, 824 fijos y 4 móviles.

Es coincidente el número de establecimientos reportados por las UE en el Formato 100 como en el medio electrónico: Salud Cajamarca (233), UE Salud Chota (249), Salud Cutervo (184), hospital regional de Cajamarca (1) y hospital general de Jaén (1). La UE Salud Jaén no registra el número de EEES en el formato 100 y 160 en el medio electrónico.



Tabla N° 05: Base de datos SIS: Maestro de Establecimientos

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	PLIEGO 445	NO REGISTRA	SIS
	785 Salud Cajamarca	NO REGISTRA	SIS
	786 Salud Chota	ARFSIS	SIS
	787 Salud Cutervo	BASE de Datos ARFSIS	SIS
	788 Salud Jaén	BD ASEGURADOS	SIS
	999 hosp. Reg. Cajamarca	ARFSIS	SIS
	1047 hosp. general de Jaén	Base de Datos ARFSIS	SIS
2. Nombre de la base de datos	785 Salud Cajamarca	ARFSIS	ARFSIS
	786 Salud Chota	ARFSIS	ARFSIS
	787 Salud Cutervo	ARFSIS	ARFSIS
	788 Salud Jaén	ARFSIS	ARFSIS
	999 hosp. Reg. Cajamarca	ARFSIS	ARFSIS
	1047 hosp. general de Jaén	ARFSIS	ARFSIS
3. Nombre de la tabla		EsSIS	esSIS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables	PLIEGO 445	13	13
	785 Salud Cajamarca	13	13
	786 Salud Chota	13	13
	787 Salud Cutervo	13	18
	788 Salud Jaén	13	13
	999 hosp. Reg. Cajamarca	13	13
	1047 hosp general de Jaén	13	13
6. Número de registros	PLIEGO 445	824	824
	785 Salud Cajamarca	233	233
	786 Salud Chota	249	249
	787 Salud Cutervo	184	184
	788 Salud Jaén	157	156
	999 hosp. Reg. Cajamarca	1	1
	1047 hosp general de Jaén	1	1
7. Listado de variables	1. Num		Num
	2. Pre_codest		Pre_codest
	3. Nomb_Est		Nomb_Est
	4. Tipo		Tipo
	5. Pre_afilia		Pre_afilia
	6. Pre_uci		Pre_uci
	7. Pre_Disa		Pre_Disa
	8. Pre_CodPag		Pre_CodPag
	9. Pre_CodEje		Pre_CodEje
	10. Pre_Ambito		Pre_Ambito
	11. Pre_Estado		Pre_Estado
	12. Cod_catgEESS		Cod_catgEESS
	13. Pre_ubigeo		Pre_ubigeo

La Tabla N° 05 muestra información referida al listado de establecimientos de la base del SIS a nivel de consolidado regional y Unidades Ejecutoras, registrando nombres y cantidad de variables similares tanto en el formato 100 como en el medio electrónico.

Muestran datos coincidentes tanto en el formato impreso del F100 como en el archivo electrónico el registro del nivel regional del pliego 445 con 824 registros; la Unidad Ejecutora 785 Salud Cajamarca con 233, la UE salud Chota 249; Salud Cutervo 184; los Hospitales General de Jaén y Regional de Cajamarca con 1 registro en ambos medios. La Unidad Ejecutora Salud Jaén, 157 en el formato 100 y 156 en el medio electrónico.



Tabla N° 06: Base de datos SIS: Atenciones

Criterios de Fuente de Datos		Medio Impreso	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	PLIEGO 445	SIS Base de datos de Asegurados al Seguro Integral de Salud, atenciones y establecimientos de salud.	SIS
	785 Salud Cajamarca	SI Ba se de datos de Asegurados al Seguro Integral de Salud, atenciones y establecimientos de salud.	SIS
	786 Salud Chota	ARFSIS ARFSIS	SIS
	787 Salud Cutervo	Base Datos ARFSIS	SIS
	788 Salud Jaén	DIRECCIÓN DE SALUD JAÉN	SIS
	999 Hosp. Reg. Cajamarca	ARFSIS	SIS
	1047 hosp. Gral. de Jaén	BASE Base DE DATOS ARFSIS	SIS
2. Nombre de la base de datos	PLIEGO 445	ARFSIS	SIS
	785 Salud Cajamarca	ARFSIS	SIS
	786 Salud Chota	ARFSIS	SIS
	787 Salud Cutervo	ARFSIS	SIS
	788 Salud Jaén	ARFSIS	SIS
	999 Hosp. Reg. Cajamarca	ARFSIS	SIS
	1047 hosp. Gral. de Jaén	ARFSIS	SIS
3. Nombre de la tabla	AteSIS	AteSIS	
4. Formato	Excel	Excel	
5. Número de variables	21	21	
6. Número de registros	PLIEGO 445	914,625	914,625
	785 Salud Cajamarca	536,444	536,444
	786 Salud Chota	864,377	864,377
	787 Salud Cutervo	276,809	276,809
	788 Salud Jaén	932,273	389,295
	999 Hosp. Reg. Cajamarca	No registra	9,770
	1047 hos. general de Jaén	17,103	14,351
7 Listado de Variables	1. Num		Número de registro
	2. ate_Disa		Nombre de DIRESA
	3. Ate_SubDisa		
	4. Ate_PDig		Código de punto de digitación
	5. Ate_Lote		Número de Lote
	6. Ate_NroAte		Numero de atención
	7. ate_CodEst		Código del establecimiento
	8. Ate_sitBen		Situación del beneficiario
	9. Ate_DisaAfil		Código de la DISA en el que se afilió
	10. Ate_LoteAfil		Lote del punto de afiliación
	11. ate_NroAfil		Numero de afiliación
	12. Ate_Plan		Plan de atención
	13. ate_ApPat		Apellido Paterno
	14. ate_ApMat		Apellido Materno
	15. ate_PNom		Primer Nombre
	16. ate_SNom		Segundo Nombre
	17. ate_FecNac		Fecha de nacimiento
	18. ate_Sexo		Sexo
	19. ate_TipAte		Tipo de atención
	20. ate_FecAte		Fecha de la atención
	21. Ate_Codser		Código de servicio

La Tabla N° 06 presenta información sobre la base de datos de atenciones del SIS de los últimos 12 meses, la misma que fue remitida según Unidades Ejecutoras y un consolidado a nivel regional. Esta información se encuentra en formato Excel y la tabla contiene 21 variables en ambos medios, según lo indicado en el instructivo.



Se encuentra heterogeneidad en la denominación del archivo en el formato 100, (Base de datos de Asegurados al Seguro Integral de Salud, atenciones y establecimientos de salud, Pliego 445 y UE Cajamarca, Base de Datos ARFSIS: UEs. Chota, Cutervo, hospital regional de Cajamarca y hospital general de Jaén; Dirección de Salud Jaén - Base de datos Asegurados: UE Jaén).

Se observa que son coincidentes tanto en el formato 100 como en el medio electrónico el número de registros para el nivel regional (914,625), para la UE 785-Salud Cajamarca (536,444); UE 786 Chota (864,377) y la UE Salud Cutervo (276,809); la UE 788-Salud Jaén registra 932,273 en el formato 100 y 389,295 en el archivo electrónico; y el hospital general de Jaén (17,103 y 14,351). No cuenta con dato para el formato 100 la UE 999 hospital regional de Cajamarca y 9,770 en el medio electrónico.

Tabla N° 07: Base de Datos HIS: Maestro de Establecimientos de Salud

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	PLIEGO 445	HIS	HIS
	785 Salud Cajamarca	BASE DE DATOS HIS	HIS
	786 Salud Chota	Información de atendidos y atenciones de la BD HIS.	HIS
	787 Salud Cutervo	Sistema de Información HIS V.3.05	HIS
	788 Salud Jaén	NO REGISTRA	HIS
	999 hosp. Reg. Cajamarca	HIS Y GALENHOS	HIS
	1047 hospital general de Jaén	SISTEMA HIS	HIS
2. Nombre de la base de datos	HIS	HIS	
3. Nombre de la tabla	EsHIS	esHIS	
4. Formato	Excel	Excel	
5. Número de variables	11	11	
6. Número de registros	PLIEGO 445	822	822
	785 Salud Cajamarca	232	233
	786 Salud Chota	249	249
	787 Salud Cutervo	184	184
	788 Salud Jaén	155	156 (incluye al HGJaén)
	999 hosp. Reg. Cajamarca	1	1
	1047 hospital general de Jaén	1	1
7. Listado de variables	1. Num	Num	Num
	2. Codestab	Codestab	Codestab
	3. Nomb_Est	Nomb_Est	Nomb_Est
	4. Coduni	Coduni	Coduni
	5. Tipo	Tipo	Tipo
	6. COD_DPTO	COD_DPTO	COD_DPTO
	7. COD_PROV	COD_PROV	COD_PROV
	8. COD_DIST	COD_DIST	COD_DIST
	9. COD_DISA	COD_DISA	COD_DISA
	10. COD_RED	COD_RED	COD_RED
	11. COD_MIC	COD_MIC	COD_MIC

La Tabla N° 07, presenta información del maestro de establecimientos de la base de datos del HIS, la misma que se encuentra en formato Excel y contiene 11 variables coincidentes en ambos medios. Esta información se presenta por Unidades Ejecutoras y consolidado a nivel regional.

El número de establecimientos de salud reportados en el nivel regional (822), así como en las Chota (249), Cutervo (184), Hospital Regional de Cajamarca (1) y Hospital General de Jaén (1) son coincidentes tanto para el F100 impreso como la información en archivo electrónico.



La UE de Salud Cajamarca registra 232 en el formato 100 y 233 en el archivo electrónico, la Unidad Ejecutora 788 – Salud Jaén registra 155 establecimientos en el F100 impreso y 156 en el archivo electrónico, ha incluido al hospital general de Jaén que es otra UE.

Tabla N° 08: Base de datos HIS: Atenciones

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	PLIEGO 445	HISNo No registra	HIS
	785 Salud Cajamarca	Base de No registra	HIS
	786 Salud Chota	Información atenciones y atendidos de la BD HIS	HIS
	787 Salud Cutervo	Información atenciones y atendidos de la BD HIS	HIS
	788 Salud Jaén	HISDAT No registra	HIS
	999 hosp. Regional Cajamarca	HIS y G HIS Y GALENHOS	HIS
	1047 hospital general de Jaén	SISTE SISTEMA HIS	HIS
2. Nombre de la base de datos	HIS	AteHIS	
3. Nombre de la tabla	AteHIS	AteHIS	
4. Formato	Excel	Excel	
5. Número de variables	5	5	
6. Número de registros	PLIEGO 445	822	822
	785 Salud Cajamarca	232	232
	786 Salud Chota	249	249
	787 Salud Cutervo	184	184
	788 Salud Jaén	156	156
	999 hosp. Regional Cajamarca	1	1
	1047 hospital general de Jaén	110,181	1
7. Listado de variables		1. Num	Num
		2. Codestab	Codestab
		3. Nomb_Est	Nomb_Est
		4. Atendidos_2013	Atendidos_2013
		5. Atenciones_2013	Atenciones_2013

La Tabla N° 08 corresponde a la información de la base de datos de atenciones del HIS de los 12 meses del periodo 2013, la cual se presenta por Unidades Ejecutoras y consolidado a nivel regional, la UE 999 hospital Regional de Cajamarca presenta información sólo de julio a diciembre 2013 (6 meses). Se muestra coincidencia en el número de registros del medio impreso del F100 como en el archivo electrónico consignado en el DVD, tanto para el consolidado regional (822) como para las demás UE: Cajamarca (232), Chota (249), Cutervo (184); Jaén (156) y el hospital regional de Cajamarca (1). En las UE., de hospital general de Jaén indica 110,181 registros en el formato 100 y 1 en el medio electrónico respectivamente.

En cuanto al número de las variables, es coincidente tanto en el consolidado regional, así como en las 6 unidades ejecutoras de Cajamarca, Chota, Cutervo, Jaén, Hospital Regional de Cajamarca y Hospital General de Jaén.



Tabla N° 09: Listado de Establecimientos de la fuente RENAES

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	PLIEGO 445	No registra	EsMINSAs
	785 Salud Cajamarca	No registra	EsMINSAs
	786 Salud Chota	EESs registrados en el RENAES	EsMINSAs
	787 Salud Cutervo	RENAES	EsMINSAs
	788 Salud Jaén	Dirección de Salud de Jaén	EsMINSAs
	999 hosp. Reg. Cajamarca	No presenta formato 100	EsMINSAs
	1047 hosp. Gral. de Jaén	No registra	EsMINSAs
2. Nombre de la base de datos	RENAES	RENAES	
3. Nombre de la tabla	EsMINSAs	EsMINSAs	
4. Formato	Excel	Excel	
5. Número de variables	27	27	
6. Número de registros	PLIEGO 445	828	828
	785 Salud Cajamarca	233	233
	786 Salud Chota	249	249
	787 Salud Cutervo	184	184
	788 Salud Jaén	160	160
	999 hosp. Reg. Cajamarca	No presenta formato 100	1
	1047 hosp. Gral.I de Jaén	1	1
7. Listado de variables	1. Num	Num	
	2. Institución	Institución	
	3. Coduni	Coduni	
	4. Nomb_Est	Nomb_Est	
	5. Tipo	Tipo	
	6. Departamento	Departamento	
	7. Provincia	Provincia	
	8. Distrito	Distrito	
	9. Ubigeo	Ubigeo	
	10. Dirección	Dirección	
	11. Código DISA	Código DISA	
	12. Código Red	Código Red	
	13. Código Microrred	Código Microrred	
	14. DISA	DISA	
	15. Red	Red	
	16. Microrred	Microrred	
	17. Categoría	Categoría	
	18. Teléfono	Teléfono	
	19. Tipo Doc.Categorización	Tipo Doc.Categorización	
	20. Nro.Doc.Categorización	Nro.Doc.Categorización	
	21. Horario	Horario	
	22. Inicio de Actividad	Inicio de Actividad	
	23. Responsable	Responsable	
	24. Estado	Estado	
	25. Situación	Situación	
	26. Condición	Condición	
	27. Inspección	Inspección	

La Tabla N° 09, muestra información de la base de datos del Registro Nacional de Establecimientos de Salud del MINSAs (RENAES).

El número, nombre y listado de variables (27) es coincidente en ambos medios de verificación tanto en el consolidado regional como en las UE de Cajamarca, Chota, Cutervo, Jaén y hospital general de Jaén conservando el estándar establecido en el instructivo.

En relación al número de registros, existe consistencia entre el formato 100 y el medio electrónico; a nivel de consolidado regional (828), UE Salud Cajamarca (233); UE de Chota (249), Cutervo (184); UE Salud Jaén (160), la UE hospital general de Jaén considera 1 registro de datos en ambos medios; el hospital regional de Cajamarca 1 registro en el formato electrónico.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección
General del Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL ARTICULADO NUTRICIONAL

CONVENIO EUROPEAN – AÑO 3

TRAMO VARIABLE

**GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE
CAJAMARCA**



Lima, Marzo de 2014

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a la Directiva vigente que regula la Formulación, Suscripción, Ejecución y Seguimiento de los Convenios de Apoyo Presupuestario, en el marco del Presupuesto por Resultados, así como en el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional – EUROPAN, suscrito entre el Gobierno Regional de Cajamarca y el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público; se establece que en el tercer año, la transferencia de los recursos se hará luego de verificado el cumplimiento de los compromisos de gestión y de las metas de los indicadores de resultado/producto del Programa, en dos tramos: Fijo y Variable, en proporciones de 30 y 70% respectivamente.

En este sentido, el "Informe de Seguimiento de los Indicadores del Programa Presupuestario Estratégico Articulado Nutricional", da cuenta del avance alcanzado tanto en los indicadores de resultado como de productos priorizados, tomando como fuente de información la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES).

Asimismo, en el marco del Convenio EUROPAN, el presente informe muestra los avances en el cumplimiento de las metas de los cuatro indicadores de producto priorizados, medidos por la ENDES, en los distritos más pobres de la Región, a partir del cual se define la transferencia de recursos correspondiente al Tramo Variable.

II. TENDENCIA EN LOS PRINCIPALES INDICADORES DE RESULTADO DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL EN CAJAMARCA

Respecto al **resultado final del PAN**, Cajamarca muestra una reducción de 11 puntos porcentuales en la proporción de menores de 5 años con desnutrición crónica. Pasó de 46,6% en el 2007 a 35,6% en el 2013, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 01: Proporción de menores de 5 años con Desnutrición Crónica (Patrón de referencia OMS)

	2007			2013		
	Valor estimado	Intervalo de confianza 95%	Coefficiente de variación	Valor estimado	Intervalo de confianza 95%	Coefficiente de variación
Nacional	28,5	[25,6 – 31,4]	5,1	17,5	[16,2 – 18,8]	3,8
Cajamarca	46,6	[39,6 – 53,6]	7,6	35,6	[29,8 – 41,4]	8,3

Fuente: ENDES 2007 – 2013. Elaboración DGPP-MEF

En el Cuadro N° 02, se muestra los indicadores de **resultado intermedio**:

- Proporción de niños/as de 6 a menos de 36 meses con anemia: En el año el 2013 respecto al año 2007, se observa una disminución de 3,7%. Respecto al año 2012, se muestra un incremento de 6,6%.
- Proporción de niños/as menores de 6 meses con Lactancia Materna exclusiva: En el año 2013 respecto al 2007, se observa un incremento de 15,7%. Respecto al año 2012, se muestra un incremento de 21,5%.
- Proporción de menores de 36 meses que en las dos últimas semanas anteriores a la encuesta tuvieron EDA: En el año 2013 respecto al 2007, se observa una disminución de 9,9%. Respecto al año 2012, se muestra un incremento de 1,9%.



- Proporción de menores de 36 meses que en las últimas semanas anteriores a la encuesta tuvieron IRA: En el año 2013 respecto al 2007, se observa una disminución de 13,2%. Respecto al año 2012, se muestra una disminución de 2,4%

Cuadro N° 02: Indicadores de Resultado intermedio del Programa Articulado Nutricional para la Región Cajamarca

	2007	2009	2011	2012	2013	Diferencia 2013-2007	Diferencia 2013-2012
Proporción de niños/as de 6 a menos de 36 meses con anemia.	54,2	41,3	45	43,9	50,5	3,7 ↓	6,6 ↑
Proporción de niños/as menores de 6 meses con Lactancia Materna exclusiva.	70,3	77,7	79,8	64,5	86	15,7 ↑	21,5 ↑
Proporción de menores de 36 meses que en las dos últimas semanas anteriores a la encuesta tuvieron EDA.	21,8	15,7*	10,8	10	11,9	9,9 ↓	1,9 ↑
Proporción de menores de 36 meses que en las últimas semanas anteriores a la encuesta tuvieron IRA.	21,7	19,1	17,6	10,9	8,5	13,2 ↓	2,4 ↓

Fuente: ENDES-INEI 2007-2013. Elaboración DGPP-MEF

* Reporte del año 2009-2010

III. TENDENCIA EN LOS INDICADORES DE PRODUCTO

En el Cuadro N° 03, se muestra los indicadores de producto:

- Proporción de niños/as menores de 36 meses con vacuna completa para su edad: En el año el 2013 respecto al año 2007, se observa un incremento de 8,4%. Respecto al año 2012, se muestra una disminución de 0,4%.
- Proporción de niños/as menores de 36 meses con CRED completo para su edad: En el año 2013 respecto al 2007, se observa un incremento de 40,4%. Respecto al año 2012, se muestra una disminución de 0,3%.
- Proporción de niños/as de 6 a menos de 36 meses que recibieron suplemento de hierro: En el año 2013 respecto al 2007, se observa un incremento de 23,4%. Respecto al año 2012, se muestra una disminución de 3,5%.
- Proporción de gestantes que recibieron suplemento de hierro: En el año 2013 respecto al 2007, se observa un incremento de 15,1%. Respecto al año 2012, se muestra un incremento de 0,3%.



Cuadro N° 03: Indicadores de Producto del Programa Articulado Nutricional

	2007	2009	2011	2012	2013	Diferencia 2013-2007	Diferencia 2013-2012
Proporción de niños/as menores de 36 meses con vacuna completa para su edad.	66,2	55,4	72,6	75	74,6	8,4 ↑	0,4 ↓
Proporción de niños/as menores de 36 meses con CRED completo para su edad.	27,9	37,6	71,5	68,6	68,3	40,4 ↑	0,3 ↓
Proporción de niños/as de 6 a menos de 36 meses que recibieron suplemento de hierro.	14,4	19,6	26,4	41,3	37,8	23,4 ↑	3,5 ↓
Proporción de gestantes que recibieron suplemento de hierro.	79,6	85,3	93,7	94,4	94,7	15,1 ↑	0,3 ↑

Fuente: ENDES-INEI 2007-2013. Elaboración DGPP-MEF

IV. TENDENCIA EN LOS INDICADORES DE PRODUCTOS DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO

En el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario - EUROPAN, se establecieron metas a cumplir en cada uno de los indicadores, los que fueron evaluados en los distritos del quintil más pobre de la Región (quintil 1), y sobre cuyos resultados se hará la transferencia de recursos correspondientes al tramo variable.

En el cuadro N° 04, se presentan los datos alcanzados de esta evaluación. En tres (03) indicadores, se han logrado superar las metas propuestas con avances mayor o igual al 100%. Solo en el indicador Proporción de niños/as de 6 a menos de 36 meses que recibieron suplemento de hierro se llegó al cumplimiento de la meta en 84%.

Cuadro N° 04: Cumplimiento de metas de los indicadores priorizados del Convenio EUROPAN (Distritos del quintil 1)

Indicador	Meta 2013	2013	
		Valor alcanzado	Coefficiente de variación
Proporción de niños/as menores de 36 meses con vacuna completa para su edad	71,1	76 IC 95% [65,9 – 86,1]	6,7
Proporción de niños/as menores de 36 meses con CRED completo para su edad	66,6	70,1 IC 95% [58,2 – 82]	8,6
Proporción de niños/as de 6 a menos de 36 meses que recibieron suplemento de hierro	46,4	39,1 IC 95% [27 – 51,1]	15,6
Proporción de gestantes que recibieron suplemento de hierro	93	93,1 IC 95% [89,4 – 96,8]	2

Fuente: ENDES-INEI. Elaboración DGPP-MEF



Teniendo en consideración la Directiva vigente y al Convenio EUROSPAN; para el año 2013 (nivel 2), el 70% del presupuesto disponible para la transferencia será en función del porcentaje de cumplimiento de metas, de acuerdo al ponderado siguiente:

Porcentaje de avance de metas	% de transferencia
Igual o mayor a 90%	100%
Igual o mayor a 75%	75%
Igual o mayor a 50%	50%
Menor que 50%	0%

Fuente: Convenio MEF-Gobiernos Regionales

El monto disponible para cada meta es similar y a partir de eso se estima según el porcentaje de cumplimiento. La transferencia por cada indicador se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 05: Transferencia por indicadores priorizados del Convenio EUROSPAN (Distritos del quintil 1)

Indicador	Monto asignado (S/.)	Porcentaje de avance de Metas	% de transferencia por indicador	Monto a transferir (S/.)
Proporción de niños/as menores de 36 meses con vacuna completa para su edad.	875,000	Igual o mayor a 90%	100%	875,000
Proporción de niños/as menores de 36 meses con CRED completo para su edad.	875,000	Igual o mayor a 90%	100%	875,000
Proporción de niños/as de 6 a menos de 36 meses que recibieron suplemento de hierro.	875,000	Igual o mayor a 75%	75%	656,250
Proporción de gestantes que recibieron suplemento de hierro.	875,000	Igual o mayor a 90%	100%	875,000
Total	3,500,000			3,281,250

CONCLUSIÓN:

En cuanto a las metas del año 2013, en 3 indicadores se han alcanzado porcentajes de cumplimiento iguales o mayores a 90% ("proporción de niños/as menores de 36 meses con vacuna completa para su edad", "proporción de niños/as menores de 36 meses con CRED completo para su edad" y "proporción de gestantes que recibieron suplemento de hierro"), en un indicador el porcentaje de cumplimiento es mayor o igual a 75% ("proporción de niños/as de 6 a menos de 36 meses que recibieron suplemento de hierro"); por tanto de acuerdo al cálculo antes descrito, corresponde transferir a la región **S/. 3, 281,250.00**.



